



Ayuntamiento de Ponferrada

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2018.

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a nueve de noviembre de dos mil dieciocho; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, DOÑA GLORIA FERNÁNDEZ MERAYO, y con asistencia de los Srs. Concejales, DON RICARDO MIRANDA GONZÁLEZ, DOÑA M^a ANTONIA GANCEDO LÓPEZ, DON ROBERTO MENDO LÓPEZ, DON CARLOS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, DOÑA CONCEPCIÓN CRESPO MARQUÉS y DON ÁLVARO RAJO MORÁN, por el Partido Popular; DON OLEGARIO RAMÓN FERNÁNDEZ, DOÑA ÁNGELA MARQUÉS SÁNCHEZ, DOÑA PAULA RODRÍGUEZ PONCE, DON JAVIER CAMPOS DE LA FUENTE, Y DOÑA M^a DEL CARMEN MORÁN FRANCO por el Grupo Socialista-PSOE; DON SAMUEL FOLGUERAL ARIAS, DON FERNANDO ÁLVAREZ GONZÁLEZ, DOÑA CRISTINA LÓPEZ VOCES, DOÑA M^a ISABEL BAILEZ VIDAL y DON SANTIAGO MACÍAS PÉREZ, por USE; DOÑA ROSA LUNA FERNÁNDEZ y DOÑA RUTH SANTÍN HUERGA, por Ciudadanos; DON PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ y DON IVÁN ALONSO RODRÍGUEZ, por Coalición por El Bierzo; DON MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ DÍEZ y DOÑA REBECA NIETO BLANCO, por Ponferrada en Común; y DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO, por el P.R.B.; con la asistencia de la Interventora Municipal, DOÑA CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ, y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, se declaró abierta y pública la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, a las 10,00 horas.

Se incorpora a lo largo de la sesión, DON ALBERTO RODRÍGUEZ BLANCO del Grupo Socialista.

1º.- EXPEDIENTE Nº 18-1/2018 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA DE EJERCICIO 2017, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL DESTINO DEL SUPERÁVIT DEL EJERCICIO 2017, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA 2/2012.

Visto el expediente nº 18-1/2018, de modificación de créditos por suplementos de crédito y créditos extraordinarios, financiado con remanente de tesorería del ejercicio 2017, para dar cumplimiento al destino del superávit del ejercicio 2017, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, derivado del acuerdo adoptado por el



Ayuntamiento de Ponferrada

Pleno en la sesión de 28 de septiembre de 2018, vistos los informes emitidos por la Intervención de Fondos y, teniendo en cuenta que queda justificada la conveniencia de aprobación del mismo para dar cumplimiento a la obligación del destino del superávit derivada de la Ley Orgánica 2/2012,

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Relaciones Interadministrativas, Desarrollo Económico, Formación y Empleo y Hacienda; por 17 votos a favor, correspondientes: 5 al Grupo Socialista, 5 a USE Bierzo, 2 a Ciudadanos, 2 a Coalición por el Bierzo, 2 a Ponferrada en Común y 1 al PRB; 0 votos en contra, y 7 abstenciones del Partido Popular; **ACORDÓ:**

PRIMERO: Aprobar la relación de Inversiones Financieramente Sostenibles que se incluye como Anexo a esta propuesta, cuyo importe total asciende a 2.461.000,00 €.

SEGUNDO: Aprobar inicialmente el expediente nº 18-1/2018, de modificación de créditos por suplementos de crédito y créditos extraordinarios, financiado con remanente de tesorería del ejercicio 2017, para dar cumplimiento al destino del superávit del ejercicio 2017, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, derivado del acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión de 28 de septiembre de 2018, por importe total de 5.051.240,88 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO NECESARIO (€)
011.913	Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público	2.590.240,88
1533.609	Infraestructuras viarias.- Inversiones en infraestructuras	2.028.000,00
171.625	Parques y jardines.- Mobiliario	201.000,00
3321.622	Bibliotecas públicas.- Edificios y otras construcciones	100.000,00
342.623	Instalaciones deportivas.- Maq., inst. y utillaje	5.000,00
452.609	Recursos hidráulicos.- Otras inversiones nuevas en infraestructuras	70.000,00
	TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	4.994.240,88

TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO 4.994.240,88 €



Ayuntamiento de Ponferrada

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO NECESARIO (€)
172.640	Protección y mejora del medio ambiente.- Gastos en inver. de carácter inmaterial	10.000,00
231.609	Acción social.- Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes dest. uso general	35.000,00
3333.625	Centros Cívicos.- Mobiliario	12.000,00
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	57.000,00

TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS57.000,00 €

TOTAL AUMENTOS5.051.240,88 €

FINANCIACIÓN:

Por aplicación del Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales disponible:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	5.051.240,88

TOTAL FINANCIACIÓN SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:.....5.051.240,88 €

TERCERO: Exponer al público el expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de anuncios del Ayuntamiento, de conformidad con lo estipulado en el artículo 169.1 y 170 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 20 del Real Decreto 500/90, por un período de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación.

El expediente de modificación del Presupuesto nº 18-1/2018 se considerará definitivamente aprobado si durante el indicado período no se presentan reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá para resolverlas del plazo de un mes, que se contará a partir del día siguiente al de la finalización de la exposición al público. Las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, si no se resolviesen en el acto de aprobación definitiva.

CUARTO: Remitir copia del expediente una vez esté aprobado definitivamente a la Junta de Castilla y León y a la Delegación de Hacienda.

ANEXO



Ayuntamiento de Ponferrada

Nº	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO (€)
1 / Vías Públicas	Plan de Accesibilidad Barrio del Temple: Calles Comandante Zorita, verardo García Rey y otras según disponibilidad presupuestaria (Nicomedes Martín Mateos,...)	604.000,00
2 / Vías Públicas	Pavimentación de Vías Públicas: C/ Matadero, Viaducto Puente Boeza, C/ Las Médulas, C/ La Dehesa, C/ Pío, C/ Naciente, C/ Bilbao, Avenida 3, entorno de la Ermita de Columbrianos	250.000,00
3 / Vías Públicas	Aparcamiento Hospital del Bierzo	95.000,00
5 / Vías Públicas	Calles de Valdefrancos	12.000,00
6 / Vías Públicas	Glorieta Avda. Reino de León / Avda. compostilla	280.000,00
7 / Vías Públicas	Sustitución de fibrocemento en el Barrio de los Judíos (empezando por tuberías de mayor diámetro en Avda. América)	350.000,00
8 / Vías Públicas	Acondicionamiento Zona Las Eras en Bouzas	25.000,00
11 / Vías Públicas	Plaza interior Rodrigo Yáñez	142.000,00
12 / Vías Públicas	Barrio de la Universidad: C/ Las Hortensias, C/ Las Violetas, C/ Los Rosales y C/ Los Claveles, comenzando por este orden mencionado de calles hasta donde alcance la disponibilidad presupuestaria	200.000,00
14 / Vías Públicas	Plaza de Cuatrovientos	70.000,00
1 / Parques y Jardines	Suelo continuo y cierre área de juegos infantiles de San Clemente	5.000,00
2 / Parques y Jardines	Suelo caucho areas infantiles	10.000,00
3 / Parques y Jardines	Suelo continuo parque Plantío	50.000,00
4 / Parques y Jardines	Suelo continuo parque Rosaleda	25.000,00
5 / Parques y Jardines	Biosaludables Puente Boeza	15.000,00
6 / Parques y Jardines	Suelo continuo parque Flores del Sil	24.000,00
7 / Parques y Jardines	Suelo continuo parque Ángel Barja -Tirolina	20.000,00
8 / Parques y Jardines	Suelo continuo Parque del Temple	12.000,00
9 / Parques y Jardines	Bancos	20.000,00
10 / Parques y Jardines	Papeleras	10.000,00
11 / Parques y Jardines	Biosaludables Parque Pablo Picasso	10.000,00
1 / Protección y mejora del medio ambiente	Plan de Ordenación de Montes	10.000,00
1 / Asistencia social	Aparcamiento Centro Salud Flores del Sil	35.000,00
1 / Bibliotecas	Acondicionamiento de salas, aseos y taquillas en la Biblioteca municipal de Ponferrada	100.000,00
1 / Centros Cívicos	II Fase de la Casa del Pueblo en San Clemente	12.000,00
1 / Deportes	Silla minusválidos Piscina Plantío	5.000,00
1 / Recursos hidráulicos	Caseta Mini-Etap en Espinoso de Compludo	40.000,00
2 / Recursos hidráulicos	Sondeo en San Cristobal	15.000,00
3 / Recursos hidráulicos	Abastecimiento Valdecañada	15.000,00
TOTAL		2.461.000,00



Ayuntamiento de Ponferrada

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, manifiesta que estamos en la aprobación definitiva de una enmienda votada en este Pleno por la inmensa mayoría de la representación de este municipio, 16 votos a favor de hacer obras, por importe de tres millones y algo de euros, y nueve votos en contra. No está totalmente de acuerdo con las obras que vienen en la propuesta porque hay algunas otras que podían haber venido, pues considera que son financieramente sostenibles, como es el alcantarillado de San Esteban de Valdueza, aunque en líneas generales sí se han metido las que ellos propusieron; solo una cosa, que ellos proponían que lo que queda, quinientos veinticinco mil euros aproximadamente, cuyas obras no se podían ejecutar por no ser financieramente sostenibles, que se metiesen en tres sacos sin fondo que hay en las obras que ellos llevaron, que serían en el Barrio del Temple, donde se pueden meter hasta un millón de euros, en el Barrio de los Judíos, donde se puede meter casi otro millón de euros, y en el Barrio de la Universidad o Barrio del Plantío, y no se ha hecho así, por lo cual no están del todo satisfechos, aunque en el resto lógicamente sí. Dice al equipo de gobierno que ahora está en sus manos que estas obras se ejecuten, y si no se ejecutan va a ser responsabilidad del equipo de gobierno y de nadie más, así que les ruega, y no va a pedirles ninguna cosa más, pero ya saben las bromas que gasta el, que pongan todos, absolutamente todos, los medios para que se ejecuten todas estas obras que han sido apoyadas por la amplia mayoría de este plenario; nada más.
- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, desea a la Sra. Presidenta una pronta recuperación de la voz y que su salud mejore. Va a intentar ser lo más breve posible y no cansar mucho a la audiencia ni a usted, pero necesita como mínimo hacer alguna referencia a lo que van a votar aquí hoy, en su caso, a favor. Primero, faltan obras, que están excluidas desde el punto de vista de la incompatibilidad entre las que figuraban en la enmienda y la sostenibilidad económica; cuando propusieron aquellas obras entendían que todas cumplían esos objetivos porque después de ver el listado que presenta el equipo de gobierno en aquel momento, y que en ese listado aparecía la edición de un libro, pues creyeron que si la edición de un libro es financieramente sostenible cómo no lo iban a ser las mejoras y el ahorro que se puede prever en la ejecución de todas aquellas obras



Ayuntamiento de Ponferrada

que habían propuesto. No es baladí decir que por una vez la mayoría ha decidido, y no en todos los casos, que es lo que se tiene que hacer aquí y desde luego ahora mismo vamos a aprobar de una manera definitiva la enmienda que en su momento la oposición en su conjunto de dieciséis concejales, que representan a la mayoría social de este municipio, trajo aquí y por lo tanto hay una responsabilidad, como ya antes alguien ha anunciado, en quien tiene ahora la capacidad de ejecutar esto para que en el menor espacio de tiempo posible, y antes del treinta y uno de diciembre, estas obras se ejecuten o como mínimo se inicien los trámites para poder ejecutarlas de una manera real, porque cuando las propuestas se hacen no se hacen a la contra, se hacen en positivo y esta propuesta que la oposición hizo es en positivo porque entendían que iban en beneficio social y económico para los ciudadanos de Ponferrada y evidentemente para el municipio, por lo tanto, votar a favor es su obligación, hacer reseñar que falta alguna obra que entendían todavía se podía haber incluido, también es su obligación, así como exigirle, rogarle o decirle al equipo de gobierno que actúe con la celeridad que tiene que actuar para esto salga adelante, porque es ya su responsabilidad que estas obras se cumplan y lleguen a buen término.

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, señala que hará una intervención corta, con un breve resumen del calendario que nos trae hoy. Hoy aquí en el pleno del 9 de noviembre, a las 10,10 horas se le hace a usted una advertencia, que hace unos días era una amenaza, de que la responsabilidad de la ejecución de las obras es suya, por lo que vaya usted tomando nota de que está amenazada como gobierno, y puede que también su Grupo, por lo que va a hacer una cronología hasta hoy, rápida, en esta primera intervención. El 4 de agosto se propuso un grupo de obras por el gobierno, no por el cogobierno, sino por el gobierno, ellos propusieron unas, como otros propusieron otras, hubo un pleno y el cuatro de agosto se propusieron unas obras que se rechazaron, el 28 de septiembre se propone un grupo de obras que se rechaza y se plantea otro grupo de obras por la oposición mayoritaria en este pleno, el 26 de octubre, después de estudiado por los técnicos y evaluado, se plantean en pleno y hoy 9 de noviembre se traen aprobación definitiva con la amenaza de que si usted no las ejecuta seguramente tendrá problemas con un señor que dice que no hace bromas y que no es más que una pura broma. El también le pide a la Sra. Alcaldesa celeridad, toda la posible, y le pide que intente sacar estas obras adelante en la medida de lo posible; ha intentado ponerse en contacto con algunos técnicos y parece ser que algún remanente, alguna obra, es posible sacarla pero cree que no en su totalidad. En cualquier caso, Coalición por el Bierzo no apoyará sólo estas obras, sino que apoyaría una sola que saliera; sienten mucho lo



Ayuntamiento de Ponferrada

que está ocurriendo en este Ayuntamiento en este segundo semestre, que no podemos juzgar en perspectiva porque estamos metidos en el asunto de lleno pero que sinceramente la historia va a juzgar el comportamiento de determinadas personas en este pleno, con tiempo y con perspectiva, es seguro, y lo que es inexplicable, es inexplicable hoy, mañana, pasado y dentro de 100 años. Lo que está ocurriendo en este Ayuntamiento, que alguien de la oposición amenace, diciendo que hay un grupo mayoritario y que por eso tiene usted que aceptarlo, y que no sea capaz de formar un gobierno mucho antes de hoy para poder haber realizado las obras con una mayoría, no solo es una vergüenza, es una desvergüenza que hemos pasado todos y el siento una vergüenza ajena enorme de lo que está ocurriendo en este Ayuntamiento. Muchas gracias.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, manifiesta que el pasado 12 de octubre por parte de cinco grupos políticos que forman parte de este Ayuntamiento de Ponferrada se presenta una enmienda a la totalidad del expediente 18/2018, por un valor de 3.067.000 euros en obras e infraestructuras varias; se les presentó el informe correspondiente a las memorias técnico- económicas de las mismas por parte de la Ingeniera del Ayuntamiento de Ponferrada, la Sra. Pardo, en la que hay una valoración de las mismas que, en algunos casos, su Grupo valora positivamente pero en otros casos les ofrecen dudas y dudas más que razonables por ejemplo, como han comentado mis compañeros, la red de saneamiento, alcantarillado y pavimentación, porque se deberían hacer las tres, de San Esteban de Valdueza; se dice en el informe: "No se tiene en la actualidad problemas específicos", efectivamente hoy no hay un problema específico, pero mañana no se sabe, o pasado, lo que si es cierto es que ha habido 28 intervenciones en lo que va del año 2018 en esta red por motivos diversos que han provocado roturas de las calles o hundimientos de las vías, como es el caso de hoy, que tenemos un socavón de 1 metro x 40 en la entrada de una Pedanía, en mitad de la carretera, con lo cual , para poder evitar el socavón tenemos que invadir el carril contrario pudiendo provocar accidentes varios, y ya sabe que le va a decir la Sra. Alcaldesa lo que le dijo en su momento, que hay que saber diferenciar alcantarillado de pavimentación, y cree que al día de hoy más o menos lo sabe diferenciar, pero muchas veces, como bien dice en su informe la Sra. Pardo, cuando se cambia una cosa hay que cambiarlas todas y este es un ejemplo en el que hay que arreglar no solo el pavimento sino el alcantarillado etc. etc. etc. de San Esteban de Valdueza, como se pidió en la enmienda, por un valor, si mal no recuerda, de 150.000 euros que daban para algo principal pero no para mucho más. Después les habla de un informe del concesionario, y que va a decir del concesionario,



Ayuntamiento de Ponferrada

deberían poner todos puntos suspensivos sobre éste, en el que dice el concesionario: “Que es una red que tiene una antigüedad de 35 años que no han presentado problemas de funcionamiento ni averías hasta nuestros días el problema que se presenta...”, es decir, hay un problema o no hay un problema? , y sigue diciendo que “es por el arrastre de las aguas”, y al final del todo dice: “la red de abastecimiento si presenta problemas continuos por rotura debido a la vejez de los materiales que la componen considerando necesaria su renovación para asegurar el abastecimiento continuo de esa población”, por lo tanto, si realmente se necesita cambiar el abastecimiento ¿porque no se ha hecho?, y pide que se haga; con esto quiere decir que no digan más cosas que no corresponden a la realidad, que no mientan, porque es una Pedanía más que tiene serios problemas, y encima en el informe del punto 2 usted comenta que son obras financieramente no sostenibles, y pide que le digan, y repite que en ningún informe, ni de Intervención ni de Ingeniería, pone que esa obra no sea financieramente sostenible, que le diga donde, si realmente lo pone, que se lo expliquen, porque lo que cree es que tanto la Alcaldesa como su equipo lo que quieren es no hacer esa obra, no engañe a nadie, han decidido que no se haga esa obra, y ustedes sabrán porque, pero díganles en que informe pone que esa obra no es financieramente sostenible como sostiene en su memoria del punto número 2; cree que no debe tomarles más el pelo, ni a los que están aquí sentados ni a la ciudadanía, no realizan esa obra porque no les da la real gana hacerla, y les hubiera gustado incluirla, por lo menos el estudio o, al menos, hablar porque no puede entender como puede haber 28 intervenciones en una Pedanía y no haya un informe de porqué hay esas intervenciones, ya que se trata de dos por mes, y en este caso a tres porque estamos en el mes de noviembre. Por otro lado, y cambiando de tercio, tienen una duda que les surgió por una pregunta que realizo el Portavoz Socialista en la Comisión sobre el periodo medio de pago, y tienen una inquietud muy grande porque como ya saben si no se cumple con el periodo medio de pago no se puede realizar las obras, y se imagina que el compañero Sr. Olegario le hará esa pregunta, pero les gustaría que contestara a la pregunta que formuló en la Comisión y que me imagino que hará también hoy; y dejo el resto para el segundo turno.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, manifiesta que su Grupo en este punto van a votar a favor, a pesar de que, desde el punto de vista purista, no es exactamente la enmienda que cinco Grupos Políticos presentaron en este salón plenario y que alcanzó la mayoría democrática para tener que ejecutarse, de la cual se mantienen 29 de las 33 actuaciones planteadas, por lo tanto es un 90% aproximadamente de las actuaciones que los cinco Grupos Políticos, que no son cinco



Ayuntamiento de Ponferrada

Grupos Políticos cualquiera sino los cinco Grupos Políticos que se opusieron a un presupuesto que consideraban lesivo, no valido para el Ayuntamiento de Ponferrada en el año 2018 y que, por la vía de la aprobación por fascículos, no debería seguir, porque había actuaciones en las 48 propuestas que formulaban ustedes que hipotecarían la ciudad a muchos años, que eran actuaciones desde el punto de vista urbanístico, y en su opinión, incorrectas, y desde el punto de vista social tampoco aportaban, a su modesto entender, ninguna cuestión relevante algunas de ellas, y por lo tanto que eran mejorables y por eso se hizo esa propuesta que alcanzó una amplia mayoría en este salón plenario. Están relativamente satisfechos, dentro de la carencia de que evidentemente no es el estado puro de la documentación que se presentó puesto que se validan 29 de las 33 actuaciones, decaendo por, en algunos casos, criterios no financieramente sostenibles, decaen actuaciones por valor 606.000 euros y parece mentira que no se tenga el talante democrático suficiente como para indicar a los cinco Grupos que propusieron la enmienda en qué sentido quieren implementar esos 606.000 euros, que ha escuchado a otros Portavoces, y también en la Comisión Informativa se habló, que se podían implementar en algunas de las obras que habían planteado, de tal manera que se avanzaba en, conceptualmente, aquellas actuaciones que se tenían planteadas como podían ser la accesibilidad, la sustitución de fibrocemento, la mejora del espacio urbano y la mejora de redes en algunos ámbitos concretos, como era la Universidad, por lo tanto, no se les permitió, por la falta de talante democrático, que se pudieran implementar estos 606.000 euros en las obras que estaban planteadas, puesto que el acuerdo plenario es la implementación de 3.067.000 euros, no de las obras concretamente, hay una enmienda de 3.067.000 euros que es la que dice este plenario que tiene que ejecutarse, pero son sólo algunas de esas intervenciones porque no han podido tener los Grupos Políticos de la enmienda la opción de presentar la propuesta que pudiese incorporar esos 606.000 euros, porque no hay voluntad y ningún talante democrático; en las obras que están planteadas en la propuesta de la enmienda creen que se mejoran determinadas circunstancias de carácter urbanístico y de carácter social, y creen que son más justas, pueden estar equivocados pero desde luego la mayoría así lo cree y, por lo tanto, de ahí surge la posibilidad de su presentación. Dicho lo cual, insiste en que no han podido tener la posibilidad de poder manejar esos 606.000 euros que desde el punto de vista técnico el Ayuntamiento dice que no es posible implementarlos porque no son obras financieramente sostenibles. De momento es todo.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala que dando por buena la contestación que se les dio en la Comisión a la formulación de la pregunta de si el incumplimiento del periodo medio de pago durante el tercer trimestre no afectaba en absoluto ni a la legalidad ni a la viabilidad ni a la financiación de estas inversiones financieramente sostenibles, dado que se tenía que tener en cuenta el último publicado y ese lo cumplía, dando por bueno ese criterio técnico, dará comienzo a su intervención de este primer punto señalando que ahora está muy de moda el término cronograma, pero hablando un poco retrospectivamente todo surge en ese pleno del 7 de agosto, no de 4 sino de 7 de agosto, en el cual no se aprueban los presupuestos; su Grupo básicamente no aprueba los presupuestos porque estos incluían pedir a los bancos un préstamo de 5 millones de euros y también porque era un presupuesto no negociado con ellos, la Alcaldesa advirtió que tenía el presupuesto acordado con otros dos, en realidad tres, Grupos y parece que no era así o al menos de la votación se deriva que eso no era así; posteriormente los llama para negociar ese listado de actuaciones financieramente sostenible con cargo a los remanentes del 2017; ellos ya en la Comisión plantearon actuaciones, en concreto 15 actuaciones, y se da el visto bueno únicamente a tres, que eran dos calles en el Temple y la traída de agua en Valdecañada; como consecuencia de lo que ellos entendían como falta de respeto, se llega a un acuerdo entre los cinco Grupos de la oposición en una serie de actuaciones que entendían que eran prioritarias; el no hablaría nunca de lo que en esas reuniones de cinco Grupos se hablo, pero como otros dos Grupos han hecho públicas determinadas cosas, quiero aclarar que es cierto que por parte del Grupo Municipal Socialista se intento incluir actuaciones tanto de la Concejalía de Medio Rural como la de Bienestar Social y por dos razones, una, porque entendían que era bueno sumar apoyos y otra, porque no querían un medio rural de primera y un medio rural de segunda, y también dirá que no hubo ni el más mínimo contacto con los Concejales que están al frente de esas Concejalías. Llegado a un acuerdo los cinco Grupos de la oposición, que priorizaba, pues a la hora de tomar decisiones políticas tienes que priorizar los criterios, y priorizaba la salud pública, la accesibilidad y el estado de vías y espacios públicos, además de dar por bueno determinadas actuaciones que ya se planteaban en tema de cultura, como puede ser la Casa de la Cultura, de medio ambiente, etc.; fue un ejercicio de democracia, 16 votos frente a 9. Respecto a la propuesta, se les llamo por parte del equipo de gobierno a una reunión con todos los Portavoces, en esa reunión se les manifestó que algunas actuaciones, o bien no eran financieramente sostenibles o bien no eran técnicamente viables, se trae aquí la propuesta de los cinco Grupos y ellos no se van a apartar ni un milímetro de esa propuesta, la apoyaron en Comisión y la van a apoyar hoy, aun cuando les susciten ciertas dudas porque el empecinamiento,



Ayuntamiento de Ponferrada

aunque repite que apoyan todas las actuaciones, pero el empecinamiento en hacer una rotonda cuando los servicios técnicos de la casa dicen literalmente “Por todo ello no se podrán cumplir los plazos para que se pueda materializar la inversión” les suscitan dudas pero lo apoyan porque fue el acuerdo de los cinco Grupos, está dado el visto bueno de los servicios técnicos y por lo tanto lo van a apoyar, lo hicieron en la Comisión y lo van a apoyar hoy; y por último, termina haciéndoles una petición lógica, lealtad y honestidad para llevar a cabo el acuerdo plenario.

- El Portavoz accidental del Partido Popular, Sr. Miranda González, manifiesta que el Sr. Folgueral miente porque el día 17 de noviembre la Sra. Alcaldesa convocó una reunión con todos los Portavoces, como acaba de decir el Sr. Don Olegario, para intentar llegar a un acuerdo, así que no diga que no se les llamo para intentar llegar a un acuerdo, si se hizo con todos los Portavoces y si no es así que lo desmienta alguno, por lo tanto, no es cierto que no se haya intentado llegar a un acuerdo lo que pasa es que en ese momento no se llegó a ningún acuerdo, al contrario, no hubo ninguna voluntad por parte de ustedes de que se llegase ningún acuerdo, por lo cual no sabe a que viene que no existe democracia y que no somos democráticos porque eso es mentira, totalmente mentira pues el día 17 estábamos en una reunión para a ver a que acuerdo se podía llegar, que no se llegó a ninguno, eso también es cierto, porque ustedes no quisieron.

En segundo lugar, están hoy hablando de unas obras que, como bien dice Sr. Folgueral, de 29 les recuerdo que 24 ya las llevaban ellos en su propuesta, por lo tanto tan malo no sería si de 29, 24 ya las llevaban anteriormente; por otro lado, entiende que los técnicos están haciendo su trabajo y si han eliminado una serie de obras será porque consideran que, o no son financieramente sostenibles o no se pueden hacer o no tienen ningún sentido, de hecho simplemente hay que ver el informe: “Red de Saneamiento Esteban de Valdueza, de acuerdo con el informe del concesionario no se justifica la actuación que se propone de renovación de la estructura de saneamiento en las calles mencionadas”, este es el informe técnico y si ponemos también en duda los informes técnicos pues entonces ya se pueden dedicar a otras cosas. Si estas obras, por importe aproximado de 2.461.000 euros, de las 29 que van, 24 ya las tenían metidas primeramente ellos, será porque aquellas no eran tan malas, y, además, tal como nos han recordado todos los Grupos que han intervenido, que 16 son más que 9, y lo han dicho todos los Portavoces, les contesta que sabe sumar y el pueblo también sabe sumar, pero tal como dijo el Sr. Muñoz, lo mismo que hicieron hace un mes lo podían haber hecho hace tres años y nos hubiésemos evitado muchos problemas, según ustedes, pero



Ayuntamiento de Ponferrada

lo hicieron en el último momento, cuando quedan para las elecciones cinco meses. Cree que lo más importante es sacar las obras, como sea, y lógicamente la intención del equipo de gobierno es sacar todas las obras y se pone a disposición de la Sra. Interventora y la Sra. Secretaria para pasar lo que haga falta, porque la voluntad es hacerlo pues sería absurdo traer aquí temas que no podemos hacer, por lo que poner en duda que el equipo de gobierno no va a intentar que salgan las obras es absurdo por completo, no tiene ningún sentido dado que los beneficiados son la ciudad de Ponferrada, no es el equipo de gobierno ni ninguno de nosotros, es la ciudad de Ponferrada, por lo tanto, cómo no se van a sacar todas las obras, por supuesto que se intentarán sacar todas, y se hará todo lo posible y los servicios técnicos del Ayuntamiento harán todo lo posible y en el servicio de Intervención hará todo lo posible para que estén todas las obras contratadas antes de finalizar el año, que nadie lo ponga en duda .

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, dice al Portavoz del Partido Popular que la agenda la marcan ellos y no es el equipo de gobierno quien la tiene que marcar porque ellos han decidido presentar unas obras en el momento que consideraron oportuno, además, antes tampoco hubo la oportunidad, pero lo que si quiere que quede muy claro, y que conste en acta, es que el día 27 del pasado mes, en el último pleno ordinario, se aprobaron unas obras por valor de 3.060.000 euros más o menos y se aprobaron con 16 votos a favor y 9 en contra, es decir, los 16 Concejales no votaron ese día en contra de ninguna obra porque los que votaron en contra de hacer las obras fueron los miembros del equipo de gobierno, en contra de una propuesta hecha por la oposición, por lo tanto, los 16 Concejales no votaron en contra de nada ese día.
- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, señala que quizás la argumentación por parte del equipo de gobierno no ha sido, desde su punto de vista y con todo el respeto al señor Portavoz, la más acertada ni la más adecuada a la hora de valorar o de defender su postura frente al resto, porque cuando dice que en las obras de San Esteban hay un informe técnico que dice que no son viables hay que hacer un matiz que es muy importante, el informe técnico no lo hacen los técnicos de este Ayuntamiento, ese informe técnico lo hacen los técnicos de la empresa que tiene la concesión del agua, o por lo menos eso es lo que dijo, y el conoce algún informe elaborado por dichos técnicos que no gozan de la credibilidad que se pueda dar o no se pueda dar. En segundo lugar, no es cuestión de venir a decir “porque ustedes que son



Ayuntamiento de Ponferrada

más que nosotros y no han tenido la osadía de haber gobernado”, pues el les contesta desde la opción que en el pleno de constitución de este Ayuntamiento hizo Ponferrada en Común, porque los ciudadanos pusieron a Ponferrada en Común en el lugar de hacer oposición, no de gobernar, y a ustedes como grupo mayoritariamente votado lo pusieron en la opción de gobernar, y si ustedes optaron por gobernar de una manera aténganse a las consecuencias de que se les responda con la actitud, siempre desde la democracia y la tolerancia, que consideren oportuna, y que conste que habla en nombre de su Grupo, solo y exclusivamente. El equipo de gobierno tuvo la ocasión de gobernar desde el acuerdo, desde el pacto, desde cualquier tipo de acercamiento al resto de la oposición, pero incluso cuando tenían la oportunidad de llegar al acuerdo, al pacto, siempre se rompía por parte suya, porque eran intolerantes, no sabían respetar ni defender la opinión del resto, no eran capaces de asumir o de impregnarse de las aportaciones que el resto de los Grupos le hacían, y para ejemplo o muestra, un botón, recientemente, y en esa reunión a la que tanto se ha aludido, un Portavoz de este Ayuntamiento le propuso a ustedes unas obras que parece ser que podían haber sido un punto de nexo o de unión y no han tenido la gallardía ni la valentía, ni la suficiente tolerancia, para impregnarse de esa propuesta y la han rechazado, y la han rechazado haciéndola suya sin ni siquiera hacer una referencia a que ese Portavoz o esos Portavoces hicieron esa propuesta, por lo tanto no le vengan diciendo que gobiernen la oposición porque para eso les votaron mayoritariamente el pueblo a ustedes, pero gobiernen bien y si gobiernan mal, y si hacen mal las cosas, aténganse a las consecuencias porque la oposición tiene el derecho y el deber y la obligación de hacérselo notar y de hacérselo saber a los ciudadanos y ciudadanas de Ponferrada. Han transigido y permitido estar siempre, quizás desde el punto de vista de una responsabilidad mal entendida, dejando hacer, dejando pasar, pero tienen que saber que todo tiene un término y ese término se ha confirmado cuando la oposición, con todo el derecho del mundo, se puso de acuerdo para un tema absolutamente impuntual, unas obras que entendió eran más sociales, más sostenibles y más necesarias para los ciudadanos y ciudadanas de Ponferrada y eso no es ninguna amenaza, ni ninguna gravedad, ni ninguna cuestión que salga de lo normal, eso es el derecho que tienen el resto de los Concejales que representan a la inmensa mayoría social de este pueblo de ejercer su labor política en función de los intereses de los ciudadanos, porque si hubieran creído que las obras que presentaba el equipo de gobierno tenían todas esas características anteriormente enumeradas, hubieran votado ya a favor los presupuestos y, evidentemente, ya no habría la posibilidad de que existieran remanentes; por lo tanto, pide que los dejen hacer, que no los intenten amedrentar, que no intenten hacerlos responsables de lo que no tienen responsabilidad, y sean capaces de



Ayuntamiento de Ponferrada

ejecutar la actividad política de una manera normal, sosegada y con tranquilidad.

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, señala que va a intentar hacer un esfuerzo porque esto vale la pena. Al Sr. Ramón, en primer lugar, le acepta la aclaración del día 7, no era el 4, era el 7 de agosto, y en segundo lugar, muy agradecido en lo personal y, pese a quien pese, ha sido usted un señor explicando que efectivamente Coalición por el Bierzo no tubo nada que ver, nada absolutamente que ver, en la negociación que tenían ustedes de estas obras, de las que se enteraron en el pleno por la nota que les pasó Miguel, quien también cree que hizo alguna explicación. El Sr. Miranda dijo que el Sr. Folgueral mentía, pero el le llama directamente mentiroso a la cara, mentiroso patológico, es un enfermo de la mentira, mente más que habla y desde que lo conoce exclusivamente mente, mente y mente, mentiroso
- La Sra. Presidenta pide al Sr. Muñoz que cuide sus expresiones.
- Continúa el Sr. Muñoz señalando que está definiendo al Sr. Folgueral, es un mentiroso y ha quedado patentemente demostrado, lo dice en pleno y aprovecha para reiterar que es un mentiroso, pero no porque lo diga el, no porque lo diga el Sr. Miranda sino porque lo sabe todo el mundo. Sra. Auditora de Cuentas, hay socavones en San Esteban, sí, porque usted rechazó unos presupuestos de 1 millón de euros para medio rural en el que iba contemplada esa obra en su totalidad y digo Sra. Auditora de Cuentas porque ahora debe de ser usted Ingeniera de Caminos puesto que ha puesto en cuestión el diagnostico de la Ingeniera del Ayuntamiento para hacer la obra diciendo que el problema es otro distinto al que dice la Técnica, efectivamente es una obra de arrastre,
- Ante los murmullos de los miembros del pleno, la Sra. Presidenta pide por favor que no la hagan intervenir más, dado su estado de afonía
- El Sr. Muñoz señala que al risueño ya se te quitara la risa; el arrastre de aguas es el problema... y ante las protestas y murmullos de algunos miembros de la Corporación señala que le da exactamente igual que se siga riendo y sigan hablando, pero debían dejar hablar al mentiroso y no a ustedes,
- La Sra. Presidenta pide que no se interpielen entre ellos y al Sr. Muñoz le pide no siga...
- Contesta el Sr. Muñoz que no paran de interrumpirlo, y ante las protestas del Sr. Álvarez González le contesta que para ser un sinvergüenza debería parecerse a el



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Sr. Álvarez González pide a la Sra. Presidenta que llame al orden al Sr. Muñoz
- Contesta la Sra. Presidenta que llama al orden a los dos, que no sigan interpeándose, y que va a constar en acta todo lo que está ocurriendo. Al Sr. Álvarez González le pide que no le diga a ella lo que tiene que hacer y que si quiere intervenir, lo haga como Portavoz cuando sea su turno, pero ahora no está en uso de la palabra
- El Sr. Álvarez González señala que ya sabe que no esta en uso de la palabra y solo quiere saber a quien va a llamar al orden primero, al que insulta o al que protesta por ello
- Contesta la Sra. Presidenta que en este caso a el, porque no está en uso de la palabra, por lo que le llama al orden. Al Sr. Muñoz le dice que no vuelva a hacer alusiones personales, y también se lo advierte. Por último, pide que consten en acta todas y cada una de las alusiones que se han producido hoy aquí.
- El Sr. Muñoz contesta que no es ninguna alusión personal, y que ha mentido no lo he dicho el, sino otra persona.
- El Sr. Alonso Rodríguez señala que si ha mentido, ha mentido
- La Sra. Presidenta dice al Sr. Alonso que tampoco está en el uso de la palabra, y pide nuevamente que no hagan alusiones personales, y al Sr. Muñoz que continúe con el debate del punto del orden del día.
- El Sr. Muñoz continúa señalando que efectivamente decía la Sr. Luna que hay un problema, y claro que hay un problema, hay un problema porque había 1 millón de euros para arreglar en el medio rural y como muy bien dijo el Portavoz del Partido Socialista, el propuso ciertas actuaciones que querían evitar un medio rural de primera y de segunda, pues evidentemente estamos más en segunda que en primera precisamente como consecuencia a eso,
- La Sra. Luna señala que de segunda no, de tercera
- El Sr. Muñoz continúa señalando que será de tercera porque ella votó en contra de estas inversiones en su propio municipio y además recuerda perfectamente que le dijo que era en su municipio,.. y ante otro comentario señala que “bonito el si, pero ella no”, y de todas formas insiste en que el hecho de que juegue a técnica, es el colmo, es decir, en lo personal le puede respetar que usted quiera arreglar eso, pero en lo profesional, respete el criterio de los técnicos; por otro lado, escuchar como he escuchado por parte del Sr. Folgueral que el presupuesto de este gobierno del mes de agosto hipotecaria al Ayuntamiento para años, es otra desfachatez, es una locura tan intolerable que viniendo de quien viene ni merece la pena contestarle, pero sí decirle que hipoteca son los 12 entre 12 y 15 millones del



Ayuntamiento de Ponferrada

Mundial y los contratos que solo en indemnizaciones este Ayuntamiento va a tener que pagar por su gestión, eso si es una hipoteca, acuérdesse de lo que le dice; además una cosa que es increíble, presume de que estas obras que vamos a aprobar todos, cree, ahora mismo aquí se cumple el 90%, ojo este dato es objetivo y no tiene discusión, se cumple el 90% de las obras que habían propuesto, por lo que señores de la prensa, señores de la ciudad, señores del plenario, el 95% de esas obras ya iban en el presupuesto de agosto, iban aún más en aquel pleno que ustedes rechazaron de las que ahora proponen, lo que es alucinante, es decir, usted presume de que el 90% de las que propusieron en la enmienda van hoy aquí, y dice “fíjate hemos conseguido el 90%”, pero el 95% iban en el presupuesto de agosto que ustedes rechazaron, lo que tiene gracia. Sr. Olegario le agradezco mucho el esfuerzo que su Grupo ha hecho, y quiere que su última intervención en este punto sirva para agradecer por lo menos a un Grupo de la oposición serio, capaz, que ahora es el primer Grupo de la oposición y cree que está ejerciendo hoy como tal, demuestre por lo menos un talante .Sr. Miguel, la intolerancia no ha sido de este Grupo de gobierno diciéndole que con ustedes no pactaron, la intolerancia ha sido suya con el Partido Socialista cuando en aquella reunión, de una forma intolerante, no admitieron ni siquiera las propuestas que el Sr. Olegario hacía para Medio Rural, eso si que fue intolerancia, fueron ustedes intolerantes con una persona que en aquellas reuniones propuso ampliar el consenso de los Grupos,

- La Sra. Presidenta pide al Sr. Muñoz que concluya o le tiene que retirar la palabra,
- Continúa el Sr. Muñoz señalando que eso sí es intolerancia, evidentemente dirigidos por quien estaban, por el único beneficiario de todo lo que ha ocurrido hoy aquí , evidentemente los señores de USE
- La Sra. Presidenta retira la palabra al Sr. Muñoz

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, manifiesta que va a ser breve y no insultar a nadie o que nadie se sienta ofendido con su intervención porque tiene varios frentes abiertos; ya no sabe si el Sr. Enfermero es del PP, del PSOE, porque como ha pasado por tantos sitios a veces es complicado clasificarlo, y pregunta al Sr. Muñoz ¿la pedanía de San Esteban de Valdueza no es de Coalición por el Bierzo?,

- Ante los comentarios del Sr. Muñoz, la Sra. Presidenta le pide que no interrumpa, pidió respeto para su intervención y ahora le pide que tenga



Ayuntamiento de Ponferrada

- el mismo respeto para los demás; y ante los del Sr. Alonso, le dice que no está en uso de la palabra.
- Continúa la Sra. Luna, señalando que no ha puesto en duda nunca el informe de la Sra. Pardo porque el informe de la Sra. Pardo lo que viene a decir es que “según un informe del concesionario del servicio”, y va a recordar al Sr. Muñoz que el concesionario del servicio, y también quería decírselo al Sr. Miranda, que hasta casi la convenció en su intervención, es AQUONA y recordará la Comisión de Investigación del Mundial, que si quiere le puede rememorar e ir a los informes que hizo AQUONA con determinadas obras, lo que le quiere decir es que nunca ha puesto en duda el informe de la Sra. Pardo porque efectivamente dice que “hay que proceder a hacer un estudio de las infiltraciones de agua fluvial que se tiene en la red y posteriormente hacer un proyecto para que se subsane”, con lo cual ella sí dice que hay un problema, por lo que no lo ha puesto en duda en ningún momento, igual que el informe que presenta a los servicios técnicos del Ayuntamiento de Ponferrada otros servicio técnicos de una concesionaria que dice que la red de abastecimiento presenta problemas continuos de roturas, y le voy a decir más, la definición de la red de saneamiento es “alcantarillado, red de alcantarillado, red de saneamiento, red de drenaje al sistema de tuberías y construcciones usado para la recogida y transporte de aguas residuales industriales y pluviales de una población”, por lo cual, estos dos informes si están diciendo que hay un problema en la red, sí lo está diciendo y esa obra es financieramente sostenible y si esa obra no se incluyó es porque al equipo de gobierno y cogobierno no le ha dado la gana, no porque lo diga ni la Sra. Mar Pardo ni los servicios técnicos de AQUONA, lo está diciendo el equipo de gobierno, y le parece correcto que ustedes hagan lo que quieran, pero esta obra si tenia que estar incluida aquí y es una pena que no esté.
 - Concluida la intervención de la Sra. Luna, la Sra. Presidenta da la palabra al Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, y ante los comentarios del Sr. Fernández y Sr. Muñoz les ruega por favor silencio y que no la hagan forzar la voz, que si tienen algo que hablar esperen a su turno porque ahora va a iniciar el suyo el Sr. Folgueral.
 - El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, manifiesta que indicará varias cuestiones, una de ellas es que no son 24 sino 22 las obras que se rescatan de su documento para esta propuesta y es que hay que darse cuenta que las obras que estaban planteadas por el equipo de gobierno del Partido Popular y de Coalición por el Bierzo eran 48, por lo tanto decaen 26, 26 que entendían los cinco Grupos Políticos que no eran correctas, por lo tanto están hablando que el 55% de esas obras, ya que



Ayuntamiento de Ponferrada

le gusta a algunos hablar de porcentajes, decayeron, no sabe si eran las mismas que estaban en los presupuestos pero estamos hablando que el 55% de esas actuaciones están fuera porque han considerado democráticamente que esas 26 actuaciones no se correspondían con los criterios que cinco Grupos Políticos entendían que debían ser buenos para la ciudad. Cuando él estaba hablando de talante democrático estaba hablando de que no es cuestión de decir “ahora que decaen algunas voy a ver si puedo yo introducir y meter alguna de las mías”, no es así porque la propuesta la hicieron cinco Grupos Políticos y es a esos cinco Grupos a los que hay que trasladarles que decaen esos 606.000 euros y en que sentido quieren plantearlas y no que digan “no no es que yo les llamo para ver si llegamos a un acuerdo entre nosotros sobre implementar esos 606.000 €”, pero esos 606.000 euros pertenecen a la enmienda y son los cinco Grupos los que, en primer lugar, tendrían que tomar esa decisión, por eso el no esta mintiendo, eso es lo que dicen ustedes, es decir, lo que les parece decir, pero eso no es mentir, reitera que lo que esta diciendo es que esos 606.000 euros tenían que haberlos trasladados a los cinco Grupos para que tuvieran la posibilidad de intentar implementarlos con alguna propuesta, como la que ya se ha planteado aquí y con la que ellos también estaban de acuerdo, que era en estos términos, que en esos cajones de sastre de accesibilidad en la zona del temple o en la zona de la universidad o en la eliminación del fibrocemento, la sustitución de la red en el Barrio de los Judíos, pudieran implementarse esos 606.000 euros pero se les impidió esa opción planteando una propuesta de la que ya hablarán en el siguiente punto. Por otro lado, venir a decir que “yo hago todas las obras del mundo porque yo si estoy a favor de todas las obras” cuando en el pleno de septiembre se vota en contra de hacer 33 intervenciones en la ciudad, tiene muy poca credibilidad. Para finalizar, señala que hablar de que se hipotecaría el municipio urbanísticamente, claro que pueden hablarlo y además con criterio en el comentario, pero para salir ahí a criticar indicando que no se ha hipotecado la ciudad, cuando quien tiene esqueletos abandonados en su municipio con su gestión, quien tiene obras abandonadas allí, empresas que se han tenido que ir por más de 8.000.000 euros, para eso había que tener credibilidad, haber sabido gobernar, haber sabido hacer las cosas bien y eso no lo puede decir quien no lo ha hecho en esos términos, que tiene medio Toreno abandonado, como todo el mundo sabe y es una realidad, y diría una cosa más, si tuviera un equipo político al que se dedicara a tirar piropos el Sr. Muñoz, me pondría a temblar .



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, manifiesta que no sabe que piropos le hacen temblar más en ese concurso de piropos. En esta segunda intervención solo va a decir una cosa, repitiendo la petición, aunque cree que lo hará porque además es su obligación de lealtad y honestidad en el intento de hacer esas obras; en cualquier caso, si alguna o varias de esas obras no se hacen la respuesta no está en el pleno de septiembre ni en el pleno de hoy, la respuesta está en una Alcaldesa que por un miedo increíble a una moción de censura no es capaz de someter la aprobación de los presupuestos a una cuestión de confianza cuando sabía que tendría los presupuestos aprobados, una Alcaldesa que trae los presupuestos en agosto, cree que cerrados y parece ser que no era así, una Alcaldesa que luego trae unas propuestas de inversión con unos plazos muy justos a finales de septiembre y una Alcaldesa que no es capaz de lograr los consensos, pues es llamativo que ni siquiera se haya logrado buscar el consenso para aprobar unas cuentas de PONGESUR, ni si quiera se ha obtenido ese consenso, y esa será la verdadera razón, la verdadera causa, si no se hacen esas actuaciones
- El Portavoz accidental del Partido Popular, Sr. Miranda González, dice a D. Olegario que lo primero que dijo antes es que este equipo de gobierno va a hacer lo imposible para que todo esto se lleve a cabo y ya le dijo que él se ponía a disposición de la Sra. Interventora y Secretaría para lo que haga falta, para pasar a máquina lo que haga falta, para hacer algo, porque cree que es lo que se debe hacer; sigue insistiendo que de todas esas obras, 24 eran suyas, con lo cual van a intentar hacer todo lo posible para que se hagan y les recuerda que ellos no son quienes las han retrasado, eso también hay que dejarlo claro, han sido ustedes presentando una enmienda, lo mismo que pasó con los temas de las subvenciones, que se retrasaron un mes porque en un momento determinado en una Comisión se pide que lo que se llevaba en un punto se repartiera en tres, se hizo, se traen a pleno y se aprueba todo, por lo que pide que alguien se lo explique porque se perdió un mes, y de eso ya no habla nadie, también es cierto que hay que agradecer a un Partido Político que tuvo la decencia de sacar adelante todas las propuestas porque aquí la impresión que hay es que la gente no quiere que se haga nada, que les da igual que salga que no salga, que se haga que no se haga. Sr. Fernández, dice usted que no, en el siguiente punto, si lee lo que pone, verá que habla de la moción del Partido Socialista porque usted dijo que no se había nombrado para nada, y se lo está explicando a usted porque el sí lo leyó. Sigue sin entender que unas obras que son buenas para Ponferrada, que se intentan hacer, estén discutiendo el cómo, el porqué, el cuánto y encima insultándonos, es algo que no entenderá nunca porque no le ve ninguna explicación, pues lo que es



Ayuntamiento de Ponferrada

bueno para la ciudad, es bueno para la ciudad y es lo que hay que hacer.

- La Sra. Presidenta señala que, suficientemente debatido, va a intentar ser muy breve en cuanto a la explicación de voto del Partido Popular. En primer lugar, decir que la memoria que acompaña a este punto, si bien está firmada por la Alcaldesa por imperativo legal, ni participó en la redacción ni se hace cargo de su contenido y así figura en la firma, por lo que sería conveniente que se leyeran los expedientes porque muchas veces pasa esto porque no se lo leen, y cita textualmente lo que dice en la antefirma: “Estando disconforme tanto con la forma como con el contenido del presente expediente firmo esta memoria por imperativo legal”. Esta Alcaldesa ni ha intervenido en la elaboración de la memoria, ni ha mandado excluir unas obras, ni hacer otras y de hecho lo firma por imperativo legal, porque ya en su día no estuvo conforme con que se admitiera la enmienda y la única intervención que ha tenido es para pedir a los técnicos que, en la medida de lo posible, aceleraran todo para que pudiéramos tener aquí hoy este expediente, pero ni se hace cargo de su contenido ni ha participado en el mismo. Segunda cuestión, el problema no es que se hayan presentado las obras que se podían haber negociado en su día, ya el 28 de octubre o en septiembre o incluso en agosto, y el Grupo Popular se va abstener no porque este listado sea de la oposición o del equipo de gobierno sino porque la enmienda vetó, como bien a dicho el Sr. Folgueral, quito seis obras y cuando tuvieron esa reunión para intentar llegar a un acuerdo por parte de determinados Partidos de la oposición, no de todos porque hay que hacer una distinción dado que hay un Partido que ha intentado conjugar esas dos posturas, se vetaron, textualmente, se vetaron obras que habían sido pedidas por los vecinos, entre ellas la Glorieta de Fuentesnuevas, el arreglo de la Calle Gómez Núñez, el paso subterráneo de la estación, el arreglo de la aceras de la Avenida de Compostilla y de la Libertad, el arreglo del Colegio de Flores del Sil, las obras en los pueblos, se vetaron en esa reunión por los distintos Partidos Políticos diciendo “esa obra no puede entrar y esa obra tampoco”, y como el equipo de gobierno tiene que gobernar para todos los ponferradinos no van a votar a favor de un listado de obras que veta el legítimo derecho a unos vecinos a ver arreglada su calle o a ver arregladas sus aceras, por lo tanto este equipo de gobierno se va abstener en esta moción. Por último, dice al Sr. Carballo que efectivamente ustedes manejan los tiempos como quieren y ustedes podían haber presentado este listado hace dos meses, y habríamos trabajado, y aunque hubiese salido el mismo resultado que hoy, habrían tenido tiempo los servicios técnicos de llevar a cabo las obras pero el problema es que ustedes han manejado los tiempos como han querido y



Ayuntamiento de Ponferrada

han apurado al límite para que, sin votar que no, poder entorpecer la realización de las obras, como dicen los propios servicios técnicos y económicos, eso es lo triste, que si esta maniobra, que es verdad que es democrática, personalmente cree que moralmente es censurable, pero es legal, si la hubieran hecho hace dos meses habrían dado a los servicios técnicos y a los servicios económicos tiempo a hacer esto, y ahora ustedes son conscientes de que la mayoría de las obras es imposible llevarlas a cabo por la sencilla razón de los tiempos de contratación y los proyectos, dado que el tiempo medio de contratación son tres meses; por supuesto que lo van a intentar pero ya les adelanta que habrá muchas obras que será muy difícil llevar a cabo, entre ellas la glorieta enfrente de donde vive usted, la Glorieta del Reino de León, ya lo dice la Sra Ingeniera que hay unas dificultades técnicas insalvables y hay unas dificultades económicas insalvables también. El problema es que si esto lo hacen ustedes hace dos meses o tres meses, aun con el mismo resultado que tenemos hoy aquí, se podrían haber hecho, pero han manejado los tiempos como han querido y lo que han querido es, primero, vetar unas obras para barrios de Ponferrada que lo necesitan muchísimo, y segundo, con esta dilación han intentado y han conseguido entorpecer la labor de los técnicos y del Ayuntamiento; por todo ello se van abstener porque no quieren votar en contra, pero no pueden dar su voto a favor de una propuesta que veta literalmente el arreglo de Gómez Núñez, pedido por los comerciantes, el arreglo de la Glorieta de Fuentesnuevas, el arreglo de la Avenida de la Libertad, del paso subterráneo y de obras tan importantes para los barrios de Ponferrada.

2º.- EXPEDIENTE Nº 18-2/2018 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA DE EJERCICIO 2017, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL DESTINO DEL SUPERÁVIT DEL EJERCICIO 2017, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA 2/2012.

Visto el expediente nº 18-2/2018, de modificación de créditos por suplementos de crédito y créditos extraordinarios, financiado con remanente de tesorería del ejercicio 2017, para dar cumplimiento al destino del superávit del ejercicio 2017, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, derivado de la propuesta de Alcaldía en virtud de la solicitud presentada por el Grupo Municipal Socialista el 24 de octubre de 2018, vistos los informes emitidos por la Intervención de Fondos y, teniendo en cuenta que queda justificada la conveniencia de aprobación del mismo para dar cumplimiento a la obligación del destino del superávit derivada de la Ley Orgánica 2/2012,



Ayuntamiento de Ponferrada

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Relaciones Interadministrativas, Desarrollo Económico, Formación y Empleo y Hacienda; por 9 votos a favor, correspondientes: 7 al Partido Popular y 2 a Coalición por el Bierzo; 0 votos en contra, y 16 abstenciones, correspondientes: 6 al Grupo Socialista, 5 a USE Bierzo, 2 a Ciudadanos, 2 a Ponferrada en Común y 1 al PRB; ACORDÓ:

PRIMERO: Aprobar la relación de Inversiones Financieramente Sostenibles que se incluye como Anexo a esta propuesta, cuyo importe total asciende a 525.000,00 €.

SEGUNDO: Aprobar inicialmente el expediente nº 18-2/2018, de modificación de créditos por suplementos de crédito y créditos extraordinarios, financiado con remanente de tesorería del ejercicio 2017, para dar cumplimiento al destino del superávit del ejercicio 2017, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, derivado de la propuesta de Alcaldía en virtud de la solicitud presentada por el Grupo Municipal Socialista el 24 de octubre de 2018, por importe de 525.000,00 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO NECESARIO (€)
1533.609	Infraestructuras viarias.- Inversiones en infraestructuras	340.000,00
	TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	340.000,00

TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO 340.000,00 €

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO NECESARIO (€)
231.609	Acción social.- Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes dest. uso general	25.000,00
3333.622	Centros Cívicos.- Edificios y otras construc.	100.000,00
336.640	Arqueología y protección patrimonio H.A.- Gastos en inv. de carácter inmaterial	60.000,00
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	185.000,00



Ayuntamiento de Ponferrada

TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS 185.000,00 €

TOTAL AUMENTOS 525.000,00 €

FINANCIACIÓN:

Por aplicación del Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales disponible:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	525.000,00

TOTAL FINANCIACIÓN SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS: 525.000,00 €

TERCERO: Exponer al público el expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de anuncios del Ayuntamiento, de conformidad con lo estipulado en el artículo 169.1 y 170 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 20 del Real Decreto 500/90, por un período de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación.

El expediente de modificación del Presupuesto nº 18-2/2018 se considerará definitivamente aprobado si durante el indicado período no se presentan reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá para resolverlas del plazo de un mes, que se contará a partir del día siguiente al de la finalización de la exposición al público. Las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, si no se resolviesen en el acto de aprobación definitiva.

CUARTO: Remitir copia del expediente una vez esté aprobado definitivamente a la Junta de Castilla y León y a la Delegación de Hacienda.



Ayuntamiento de Ponferrada

ANEXO

Nº	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO (€)
1	Glorieta Fuentesnuevas	280.000,00
2	Antiguo colegio de Flores del Sil	100.000,00
3	Entorno jardín Centro de Día de Mayores de Flores del Sil	25.000,00
4	Plan director Camino de Santiago	30.000,00
5	Plan Especial de Los Barrios	30.000,00
6	Paso subterráneo Barrio Estación	60.000,00
	TOTAL	525.000,00

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

Durante el debate se incorpora a la sesión el Concejal del Grupo Municipal Socialista, DON ALBERTO RODRÍGUEZ BLANCO.

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, señala que lleva veinte años de Concejal en esta casa y, sinceramente, en estos cuatro años le está dando vergüenza ajena lo que está pasando aquí, siempre ha habido respeto, siempre ha habido debate duro pero con respeto y aquí hay un personaje que ha recorrido todos los Partidos, incluido el suyo, que en una ocasión quiso presentarse y le como le dijeron que no se fue con la UPL, y ese personaje ha insultado a todo el mundo, se ha tirado al cuello de un compañero suyo; es bochornoso lo que está pasando, realmente le da vergüenza ajena, y a el, como persona, le perjudica mucho, por lo que pide a la Sra. Alcaldesa que no permita lo que está pasando en este pleno por parte de ese personaje, que realmente está dejando a todos en ridículo. Respecto al punto, es muy bonito abstenerse cuando no tiene ninguna posibilidad de ganar, pero ellos le van a dar una lección porque podían votar en contra, como votaron ustedes, dado que tienen muchas razones para hacerlo, primero, porque la obra de la glorieta de Fuentesnuevas la tiene que hacer el Gobierno Central, por lo cual los ciudadanos la vamos a pagar dos veces, con los impuestos al Gobierno Central y ahora vamos a pagar la obra, otra obra, que la



Ayuntamiento de Ponferrada

tiene que hacer RENFE o ADIF, etc, pero además, estas obras, como bien dijo el Portavoz de USE, tenían que haber consultado con ellos donde las querían meter, porque 16 Concejales aprobaron una propuesta para invertir los 3.060.000 € y no ha tenido ese detalle, que debe tenerse como político, y las ha tomado como suyas, que realmente otro Portavoz presentó una moción y las presenta ahora como suyas, con lo cual no entiende nada, pero ellos tienen todas las razones del mundo para votar en contra, pero han decidido los Grupos, por responsabilidad y porque quieren que se hagan obras en Ponferrada y no como ustedes que votaron en contra de hacer obras por más de 3.000.000 €, pues si votan en contra no salen esas obras que usted propone, reitera que por responsabilidad, cosa que usted no ha tenido ni su equipo de gobierno, ellos se van a abstener para que estas obras salgan adelante, y eso es responsabilidad y no lo que usted acaba de hacer al anunciar su abstención, porque el voto suyo en contra no valía nada, porque las obras ya salieron y eso es realmente saber votar y tener responsabilidad con este municipio, porque, además, en la democracia de España lo que cuentan son los votos y aquí 16 votaron a favor de unas obras y no votaron en contra de ninguna y el equipo de gobierno, los 9 Concejales, votaron en contra de hacer estas obras y ahora ellos le van a dar un ejemplo y van a abstenerse para que salgan adelante esas obras.

- La Sra. Presidenta contesta al Sr. Carballo, por si le falla la memoria, que no han votado en contra, se han abstenido.
- El Sr. Carballo señala que votaron los nueve en contra
- La Sra. Presidenta da la palabra el Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, si su compañero Sr. Carballo se lo permite.
- El Sr. Fernández Díez señala que compañera también es ella, contestando la Sra. Presidenta que ella no es compañera, es la Alcaldesa.
- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, señala que con toda humildad le pide a la Sra. Alcaldesa la venia para poder actuar, y nunca mejor dicho. Al Sr. Miranda le dice que seguramente le contestará el Portavoz del Grupo Socialista al respecto de esta obra, pero el le va a dar dos claves, la clave está en varias de las



Ayuntamiento de Ponferrada

intervenciones que se han hecho aquí “es que esto beneficia a un grupo o a otro grupo” “es que esto beneficia a no se quien”, pero su cuestión, su aptitud, su actividad solo y exclusivamente es que se beneficien los ciudadanos de Ponferrada, solo y exclusivamente, y por otra parte no cree que nadie esté en condiciones de decir que en ninguna reunión ese Portavoz vetó la propuesta del Portavoz del Partido Socialista, y si alguien está en condiciones de decirlo, que lo demuestre, quien no ha tenido el talante suficiente para llegar a un acuerdo con la propuesta que hizo en la reunión famosa de la tarde del Portavoz del Partido Socialista ha sido la Sra. Alcaldesa, que no es mi compañera, es la Alcaldesa; al Sr. Muñoz le dice que no estaba en esa reunión, por lo que no sabe lo que de verdad ocurrió, no diga que ellos vetaron la propuesta, porque eso fue lo que le entendió que había dicho, y su compañero, que si estuvo al principio de esa reunión, estuvo tan poco tiempo que no le dio tiempo a oír lo que ellos le dijeron a la Sra. Alcaldesa “están de acuerdo en todo lo que pueda ser salvo en una obra que era la modificación de la Avenida Gómez Núñez”, aquí hay gente que, si está mintiendo, que lo digan, en todas las otras propuestas estaban dispuestos a aceptarlas, solo y exclusivamente en una obra que desde su punto de vista condicionaba muchas cuestiones tanto desde el punto de vista del tráfico, desde el punto de vista del comercio, desde el punto de vista del urbanismo en esta ciudad, solo y exclusivamente estaban en contra de esa obra, en el resto estaban dispuestos a aceptar cualquier modificación pero la respuesta de la Sra. Alcaldesa, que no es su compañera, fue decir “no se puede llegar a ningún acuerdo me levanto y me voy”, y esa es la realidad.

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, expone que la persona que sustenta sus intervenciones en gritos e insultos sistemáticamente y desde que tiene uso de razón, a quien cree haber oído vociferar ya cuando era pequeño, que ha sido expulsado de su propio partido, y que ha calificado a miembros de su Grupo como zascandiles, correveidiles o leonesistas, y que igualmente ha tirado al suelo con estrépito botellas de agua envasadas en Folgoso de la Ribera y bebe agua gallega para diferenciarse del resto de miembros del plenario, es simplemente una persona consumida por el odio, con lo que ello conlleva. Por otro lado, indica al Sr. Folgueral que si por un solo segundo de su vida cree que en Coalición por El Bierzo se arrugarán ante sus mentiras, debe ir abandonando toda esperanza, porque entrará “al trapo” de todos, se llama Pedro Muñoz Fernández y es concejal, e igualmente ha sido elegido democráticamente en su pueblo, el mismo del que cuando habla ensucia; su elección fue democrática y obtenida



Ayuntamiento de Ponferrada

por mayoría absoluta durante ocho años, manifestando que en este momento es el municipio más saneado económicamente en El Bierzo, de forma similar a la que el Portavoz de USE dejó Ponferrada en su etapa de gobierno, con la diferencia que él lo hizo en doce años y el referido Portavoz en dos, además de que si le hubieran dejado seis meses más hoy no estarían aquí puesto que ya habría vendido hasta el Ayuntamiento; considera que comparar Toreno y la gestión que allí se llevó a cabo con Ponferrada, es una muestra de no tener la más mínima decencia. Sobre el punto que se trata, el grupo de obras, y sin ser ningún piropo a la Sra. Presidenta, señala que cuando dicen ser equipo de gobierno y a alguien le molesta, en realidad les están uniendo más aunque lo formen dos Grupos distintos que gobiernan en áreas distintas y que no tienen nada que ver, y además de importunarle quizá incluso le interese que concurren juntos a las elecciones; en este sentido, indica al Sr. Ramón que el peligro parece ser el mismo para los mismos, es decir, si se reconoce que la oposición hace una buena oposición, que su líder ejerce como tal y es que un hombre teóricamente de Estado que intenta consensos, dicen que le están haciendo la pelota; no obstante, si lo creen así, lo seguirán haciendo para decir que gracias a la propuesta del Portavoz Socialista se ha podido traer un conjunto de obras que se pueden hacer a mayores de las votadas anteriormente, lo que agradece porque hay ejecuciones de Medio Rural y al menos pueden hacer cosas en ese área o en Los Barrios, así como en el entorno centro de día de mayores; expresa su profunda gratitud a la propuesta del Sr. Ramón, en virtud de la cual podrán realizar alguna actuación, y lo hace más aún teniendo en cuenta que no tienen los votos suficientes para sacarlo adelante a menos que fuera él quien lo hubiera propuesto y se hubiera aceptado, considerando además que ha hecho muy bien desmarcándose de aquellos que no quieren hacer absolutamente nada para poder luego reprocharlo, y si por si acaso se puede hacer algo, decir que lo que no se hizo también es culpa de quien no lo ha hecho. Manifiesta que el voto de Coalición por El Bierzo al anterior grupo de obras fue que sí y la gente que quiere mentir adelantó que estaban en contra de las obras que proponía el Partido Socialista, aunque es cierto que estuvo en una reunión en la que reconoció públicamente, dado que en ellas participaban varios partidos, que había obras que ese Grupo Municipal había introducido y que por cuestiones que se le escapan no se incluyen en la presente propuesta, lo que espera alguien le pueda explicar posteriormente; igualmente afirma que ante la Sra. Interventora propuso fórmulas en la Comisión de Hacienda para que estas obras se pudieran incorporar con otro tipo de remanente, ingreso o capítulo, intentando lo imposible para que cualquier calle de Ponferrada que esté



Ayuntamiento de Ponferrada

en malas condiciones se pudiera arreglar; es decir, no solo apoya estas obras, sino que también respaldaba las que no vienen aquí, por lo tanto reiterará lo que dijo en su primera intervención, y es que aunque viniera una única obra y la propusiera el PRB, su Grupo la apoyaría, ahora bien, decir como se ha dicho detrás “fíjate si somos buenos que nos vamos a abstener para que las aprueben” no tiene sentido, puesto si todos adoptaran esta postura no saldrían. Por tanto, concluye que votarán que positivamente en previsión de que los demás se abstengan.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, apunta que su Grupo Municipal suele leer con detenimiento todos los informes, si bien, dado que algunos no se cuelgan o lo hacen tarde, algo habitual en este mandato, tienen menos tiempo para analizarlo; en cualquier caso, en el informe que firma la Sra. Alcaldesa no encuentra en ninguna parte dónde dice que no está de acuerdo, y es al que ha hecho referencia en el punto número uno titulado “memoria de la Alcaldía”; en sus cinco hojas, la Sra. Presidenta dispone que “las actuaciones incluidas en la enmienda que no pueden calificarse como inversiones financieramente sostenibles son 606.000 euros” lo que le corrige de nuevo, dado que hay 150.000 euros que sí son financieramente sostenibles y la Sra. Alcaldesa ha decidido que no lo sean; expresa que en la página número tres del referido informe no pone que lo firme la Sra. Alcaldesa, sin perjuicio de que no hayan puesto a su disposición todas las hojas, reiterando que sí se trata de inversiones financieramente sostenibles. Por otro lado, se habla de lo presentado por el Grupo Socialista, sobre lo que afirma que “les han metido un gol por la escuadra”, puesto que la propuesta que presenta esa formación consta de nueve intervenciones de las que cuales les excluyen tres, justo las que pide el Grupo Socialista, porque el resto se incluían en su propia partida, y que su Grupo votó en contra; por tanto es lógico que voten a favor algo para lo que ya iban a emitir voto favorable anteriormente, al igual que el Partido Popular; por tanto aunque el escrito sea del Partido Socialista, esas obras “se las han metido por toda la escuadra”. Afirma que un día más están aquí dos fuerzas mayoritarias, Partidos Socialista y Popular, con rancias estrategias bipartidistas que provocan estancamientos y lastres a las decisiones del Ayuntamiento de Ponferrada. En cuanto a alusiones previas, manifiesta que existen obras, como la glorieta de Fuentesnuevas, que bien se puede financiar por cualquiera de los entes de la Administración pública, como pueden ser la Junta de Castilla y León o el Ayuntamiento de Ponferrada porque efectivamente transitan por ella tres carreteras de distinta titularidad, y sin embargo parece ser que como sobra el dinero, en lugar de pedir, se gastan recursos



Ayuntamiento de Ponferrada

municipales en esta actuación, que aunque se lleva haciendo muchos años, otros entes deberían pagar también. Por último, afirma después de una amplia deliberación en un ejercicio de responsabilidad política, su Grupo no va a votar en contra.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, adelanta que sobre este segundo punto hará un resumen, para posteriormente realizar algunos comentarios concretos de otras cuestiones. Expone que en el presente punto, surgido de un escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista, se plantean nueve actuaciones por valor de 848.00 euros, y el equipo de gobierno tendrá que explicar cómo es posible plantear una operación por este valor cuando lo que se dice que decae son 606.000, desconociendo si van a tener 242.000 euros a mayores de los que su Grupo desconociera su origen; entiende que si disminuyen en 606.000 euros los 3.067.000 euros de su enmienda y de las veintinueve y treinta y tres actuaciones planteadas, quedaría un remanente de 606.000 euros, que reitera, tendría que haber sido trasladado a los cinco Grupos para que realizaran una propuesta, y es lo que supondría respeto democrático a la decisión tomada en este plenario; en su lugar se hace un planteamiento por valor de 848.000 euros, lo que implica 242.000 por encima de la partida económica que decaía; en este aspecto, señala que lo que finalmente ha ocurrido es que aun no sabiendo si va a poder ejecutar la glorieta de Reino de León, el equipo de gobierno decidió que había que seguir introduciendo esta rotonda, y al hacerlo prácticamente se enjuagan los 242.000 euros, que son 280.000, y por lo tanto había que eliminar ejecuciones por valor de 280.000 o 300.000 euros de las nueve que planteó el Grupo Municipal Socialista, y que como claramente dice el título de la propuesta de acuerdo firmada por la Sra. Alcaldesa, que como le interesa y le gusta ya no la hace por imperativo legal y es un reflejo de su talante democrático; este título dice: “expediente derivado de la propuesta de Alcaldía en virtud de la solicitud presentada por el Grupo Municipal Socialista el 24 octubre de 2018”; es decir, el equipo de gobierno ha hecho una nueva versión y recortado, con el propósito de introducir la glorieta y que no hubiera líos, eliminando de la propuesta tres obras que correspondían, según ha escuchado, a las aportaciones del Partido Socialista, para introducir seis propuestas que de alguna manera estaba en la inicial sometida al plenario y sobre las que los cinco Grupos de la oposición entendieron que existían otras mejores; por tanto, estas seis actuaciones no son las que al menos cuatro Grupos Municipales de la oposición tenían planteadas con la enmienda y que consideraran que podrían hacer suyas; indica que con este “enjuague” económico, de nueve se eliminan tres, quedan seis, y



Ayuntamiento de Ponferrada

como se hace en grupos globales, dado que como ha comentado el Portavoz de Ponferrada en Común en el equipo de gobierno las consideran como obras de la oposición, lo hacen mediante partidas estancas con las que se van a hacer obras por valor de 525.000 euros, pero habiendo 606.000, quiere decir que decaen 81.000; es decir, de los 3.067.000 euros con estas dos propuestas de la repartición a resultas de un escrito del Grupo Municipal Socialista, ocurre que decaen 81.000 y que por tanto pasan directamente a deuda financiera, es decir, ya no se pueden implementar los 3.067.000 euros; el talante democrático se refleja en que de los 3.067.000 euros implementados en determinadas obras, resulta que 81.000 van a decaer seguro, y 606.000 euros no se sometieron a la decisión del resto de Grupos, haciendo en su lugar lo que les ha parecido oportuno. Considera que con todo esto, hay dos obras, de las seis que se plantean definitivamente por importe de 525.000 euros, que son competencia de Administraciones superiores dos, y una tercera de otra entidad, como es ADIF; así, que no sean sufragadas por otras Administraciones, provoca que el ciudadano de Ponferrada realice una doble aportación económica, la que hace el Ayuntamiento, más la que tendrían que hacer los referidos entes con los recursos de los ciudadanos a nivel estatal; ello implica que esas Administraciones superiores implementarán esos recursos económicos en otros territorios, y que desde luego, no vendrán para aquí. Expone que tenía algunas otras cuestiones, pero las abordará en un segundo turno.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, indica que si alguien ha leído una curiosa versión de los Episodios Nacionales en versión berciana, ahora quizá conozca la verdad; confirma que efectivamente existió esa reunión de Portavoces, celebrada el 17 de octubre y en la que se les comunicó que de la propuesta de los cinco Grupos, algunas actuaciones no eran financieramente sostenibles, otras no eran técnicamente viables y varias requerían de un estudio previo; sostiene que el importe de las actuaciones con reparos técnicos ascendía alrededor de 850.000 euros, y si bien hubo una propuesta por parte del Grupo Municipal Socialista e incluso el equipo de gobierno llegó a hablar de dos actuaciones, en la calle Gómez Nuñez y la glorieta de Fuentesnuevas, el acuerdo fue imposible; para algunos de los Grupos esas actuaciones eran líneas rojas, por lo que no estaban dispuestos, y también es cierto que en un momento determinado de la reunión y pese a que por algunos miembros del equipo de gobierno había intención de llegar a un consenso, la Sra. Alcaldesa decidió que la negociación no continuaría, finalizando como “el rosario de la aurora”;



Ayuntamiento de Ponferrada

ante esta situación y la posibilidad real de que el dinero se fuera no a regalar, sino que se destinara al abono de deuda del Ayuntamiento, priorizaron la realización de inversiones, lo que se materializó en una propuesta del Grupo del que es Portavoz al resto de formaciones municipales; explica que Coalición por El Bierzo estaba de acuerdo con ese planteamiento y el PP, al menos inicialmente, también parecía coincidir, y puesto que se dialogó con varios Grupos, se desconocía cuál iba a ser el sentido que tomaría; apunta que la antedicha propuesta establecía básicamente actuaciones en accesibilidad y vías públicas en muy mal estado, en concreto 210.000 euros en calles de la zona del Temple, calles, Hierro, Wolfram, Hulla, Antracita, y acondicionamiento y mejora de la calle las Violetas y avenida Santa Gloria; relata que con posterioridad y cuando parecía que el acuerdo se había alcanzado, estando en París, accedió a la documentación del Pleno y se percató de que de las actuaciones consensuadas y acordadas a propuesta del Grupo Socialista, no aparecían las relativas a accesibilidad ni sobre reparación de vías públicas en muy mal estado; manifiesta que todo ello fue muy sorprendente porque no hubo ningún tipo de comunicación previa, y es lo que realmente ocurrió, teniéndose en consecuencia hoy una propuesta del Grupo Municipal Socialista, que ha sido unilateralmente “afeitada” por la Sra. Alcaldesa, constándole que ha sido una determinación personal suya, dado que las actuaciones fueron examinadas una a una con la Ingeniero municipal, y todas eran financieramente sostenibles. Reconoce que es posible que alguna de las ejecuciones pudieran tener alguna complejidad técnica, pero recuerda que hoy plantean una de 280.000 euros con dificultad técnica máxima, e igualmente se somete al Pleno porque es financieramente sostenible. Por otro lado, considera que estos hechos son una prueba evidente de lo que ha expresado anteriormente, y es que la Sra. Alcaldesa no es capaz de buscar y alcanzar consensos, algo de lo que su Grupo sí es capaz, habiéndolo logrado con la oposición tratando de salvar actuaciones que creían importantes, es decir, no se mueven por filias y fobias personales o *vendettas*, y solo trataron de hacer algo que creyeron bueno para la ciudad; sin embargo, estas decisiones parecen tener la intención de obligarles a votar en contra, o pedirles que tomen el cilicio y se azoten públicamente, y sinceramente, no se pueden hacer peor las cosas.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Miranda González, advierte que en la reunión del 17 de octubre se pusieron líneas rojas a todo, a Medio Rural, a la glorieta de Fuentesnuevas, a Gómez Núñez, avenida América..., es decir, de las propuestas que el equipo de gobierno intentó



Ayuntamiento de Ponferrada

llevar, no valía ninguna; además, recuerda al Sr. Ramón que el primero que se levantó en la reunión no fue la Sra. Alcaldesa, sino el Sr. Carballo.

- Replica el Sr. Carballo que otra persona se marchó antes que él.
- Responde el Sr. Miranda que es así, pero pidió autorización para marcharse dado que tenía otra reunión. De cualquier forma, la única posibilidad de que estas obras se puedan llevar a cabo es mediante una propuesta de la Alcaldía, porque si se hacen a través de la moción del Partido Socialista, tendría que venir la moción al Pleno, elaborarse otro expediente y convocarse nuevo Pleno, con lo cual se perdería tiempo y es la razón de que lo haga propio la Sra. Alcaldesa; expone que esto es para el caso de que se quiera que los temas salgan adelante, porque si tienen que celebrar otra Sesión Plenaria para estas obras se tornará imposible terminar con este asunto. Al Sr. Carballo, que manifiesta que se abstendrá, le indica que lo hace dado que sabe que va a salir adelante de todas formas y no necesita votar a favor. En definitiva, en vista de que las obras son buenas para la ciudadanía de Ponferrada, deben sacarlas adelante, no habiendo desde el equipo de gobierno hablado de obras suyas o de otros, sino de actuaciones para los ciudadanos, que son quienes realmente tienen que exigirselas. Finaliza reiterando que no son sus obras, sino de los vecinos de Ponferrada, lo que a veces parece que se les olvida.
- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, califica la situación de un debate de sordos, por lo que simplemente aclarará dos aspectos. Apunta que el Grupo que propuso la enmienda no votó en contra de ninguna obra, sino que dieciséis votaron a favor de una enmienda que consideraron que incluía las mejores obras para Ponferrada, y los nueve concejales del equipo de gobierno lo hicieron en contra; afirma que es la realidad, y advierte a la Sra. Alcaldesa que en la presente sesión se abstendrán porque saben que aunque voten en contra van a salir adelante de todas formas. También, como ha dicho al Sr. Miranda, toman esta determinación por responsabilidad y pese a tener todas las razones políticas del mundo para emitir voto negativo, dado que por ejemplo, la glorieta va a ser pagada dos veces por los ciudadanos, con impuestos del Gobierno central para que se ejecute y aun así la va a realizar el Ayuntamiento, y otras muchas cuestiones que no relatará para lo alargar más el debate. Por tanto, y aunque tienen todas las razones para votar en contra, por coherencia



Ayuntamiento de Ponferrada

y porque quieren que se hagan obras, se abstendrán, recordando que no se pierde dinero y que si los Grupos de la oposición votaran en contra no saldría la propuesta del equipo de gobierno, pero son coherentes y se abstendrán para que así sea; con todo, aun votando en contra no se perdería ningún dinero, puesto que se destinaría a pagar deuda, lo que es bueno también. Concluye recalando que se abstendrán para que esta propuesta salga adelante, porque de lo contrario no lo haría.

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, sostiene que hay cosas que todavía no están nada claras, puesto que hace un momento el Portavoz del Partido Popular decía que todas las obras de la propuesta del Portavoz Socialista estaban incluidas, pero a su entender no lo están; por lo tanto, deben ponerse de acuerdo, como mínimo a la hora de mentir. Defiende que lo único que quieren es que este asunto siga adelante, pero sin estridencias ni amenazas, y comportándose en la medida de lo posible con la decencia que se le tiene que reconocer a cualquiera de los ediles aquí presentes, y abandonando cualquier atisbo de clasismo, puesto que es absolutamente deleznable lo que ha oído en el Salón Plenario.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, señala que está bien que alguien se vaya poniendo tiritas en las heridas, como “no se van a hacer obras” o “vamos a abstenernos para que salgan porque de lo contrario no será así”, por lo que parece ser que ya sabe el resultado de las votaciones, además de “no se pierde porque se va devolver el dinero”, pero cuando se va por la ciudad anotando las baldosas que se mueven para solicitar su arreglo, eso se llaman obras, y requieren dinero, y se si se devuelve no se pueden reparar las baldosas; afirma que todo esto tiene gracia, porque si se hacen es “porque me abstengo y lo permito” y si voto en contra “ya veremos”, resultando que se pone una enmienda a la totalidad que tumba la propuesta del equipo de gobierno y dice que no están en contra, pero es de la de otros, porque en realidad querían la suya. Por otro lado, indica que no pudo asistir la reunión de Portavoces, a la que sí asistió su compañero, y después de una hora y media de reunión formuló la pregunta que le dijo que hiciera: “¿se van a respetar las obras de Medio Rural y Bienestar Social?; dos Grupos dijeron que no, y se fue. Terminará su intervención reconociendo que a veces hay que ser humilde para admitir ciertas cosas, como que es uno de los Portavoces que ha alabado actuaciones de todos, incluso en épocas pretéritas o determinadas del Sr. Carballo, e incluso apoyando las del



Ayuntamiento de Ponferrada

Grupo USE; cuando ha calificado al Sr. Folgueral no ha creído estar insultándole, pero si tiene que pedir disculpas también sabe hacerlo, aprovechando ahora para ello; considera que no ha mentido y el Sr. Folgueral también lo cree así sobre sí mismo, y le parece bien, pero hablaba de una afirmación que se ha hecho en el plenario; manifiesta que puede hacer cualquier cosa, pero nunca mentir, porque antes como diría algún Portavoz, se callaría. Por estas razones, ruega que el Portavoz de USE y todos aquellos que se han podido ofender por sus intervenciones, acepten sus disculpas, si bien, considera que se trata de situaciones reactivas, para las que no todos tienen el mismo temperamento ni la misma capacidad de aguante; en este sentido puede cometer errores, pero son fallos de palabra y no de obra; defiende que como Alcalde ha dejado su pueblo en muy buenas condiciones, y aún cuando pasea la gente se lo agradece, estando muy satisfecho por su gestión. En cualquier caso, no es objeto de análisis lo que pasó, y votará a favor de la propuesta que hoy se debate, porque lo hará siempre positivamente a cualquier obra que se haga en esta ciudad; en Toreno, durante doce años como Alcalde y ocho en la oposición jamás votó en contra de ninguna obra, porque sabía que independientemente del proponente, esa obra se quedaría en el pueblo; tampoco tras cuatro años en el Consejo Comarcal votó en contra de ningún presupuesto, como así en las Cortes o en la Diputación de León, esperando que al menos eso valide su intervención de hoy.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, admite que las baldosas se mueven por toda la ciudad, si bien se pueden arreglar durante los tres años y medio que se lleva de mandato y no durante los últimos ocho meses restantes; es decir, han tenido tres años y medio y no es cuestión de que tenga que ser ahora. Expone que si no recuerda mal, fue el Sr. Muñoz el que aportó el dato de que la exclusión de la propuesta de acuerdo de modificación del Grupo Socialista ha sido exclusivamente por parte de la Alcaldía, y dado que no se saben si son gobierno o cogobierno, cree que fue el Sr. Muñoz el que apuntó esa información...
- Responde el Portavoz de Coalición por El Bierzo que ha sido el Sr. Ramón.
- Continúa la Sra. Luna explicando que en vista de que ha sido el Portavoz Socialista y que ha dicho que es algo fehaciente, así como teniendo en cuenta las alabanzas que le ha dedicado el Sr. Muñoz,



imagina que habrá sido él el que le aportado esa información; aunque pueda estar equivocada, opina que si la Sra. Alcaldesa es la que unilateralmente ha excluido esas obras y el Sr. Ramón tiene tan buena sintonía con el Grupo Coalición por El Bierzo, este, por cortesía con el Portavoz Socialista después de que presentara la propuesta con nueve intervenciones, tres de cada Grupo Político, tres son de CB, otras tres del Grupo Popular y puesto que el equipo de gobierno presentó la previsión de obras precisamente solo con las que están dentro de este grupo, debería abstenerse; si el Sr. Muñoz dice que está el Plan Especial de Los Barrios y el centro de día rural, ambos de sus áreas, y el PSOE intentó introducir acondicionamiento y mejora de la avenida Santa Gloria y las calles las Violetas y el Hierro, y no las van a incluir porque no les apetece, no debería votar a favor algo con lo que dice no estar de acuerdo al no haber realizado las incorporaciones propuestas por el Grupo Socialista; por tanto, por cortesía y dado que no es grupo de gobierno sino de cogobierno, y aquellos le han quitado las obras al Sr. Ramón, debería abstenerse.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, realizará tres precisiones que no pudo aportar al extenderse en su primera intervención; se trata de que su Grupo no puede manejar los tiempos en la presentación de propuestas, salvo que el equipo de gobierno las presente previamente, es decir, no podían haber planteado sus propuestas sin que previamente lo hubiera hecho el grupo de gobierno; expone que lo mismo ocurre con los presupuestos, dado que no pueden presentarse por los Grupos de la oposición, aunque sí puedan hacer aportaciones concretas o enmiendas a la totalidad; por tanto, no se les puede reprochar “si ustedes hubieran presentado esto unos meses antes”, porque quien debería haberlo hecho a principios de año es el equipo de gobierno. Respecto a la segunda cuestión, manifiesta que es falso que ellos hayan vetado alguna obra, y solo los cinco Grupos han tenido la opinión de que esas actuaciones eran mejores que otras, porque como ha dicho veintiséis de las cuarenta y ocho propuestas iniciales han decaído, habiendo recuperado seis por una vía anómala y siendo veinte las que finalmente se han descartado. Por ello, reitera que no han vetado nada, y solo han aportado una opinión, y quienes quizá tengan que hablar de vetos es el grupo de gobierno respecto a las tres aportaciones del Grupo Socialista que no se incluyen y que tenían incluso más legitimidad que las anteriores puesto que las precedentes no estaban previstas, y si lo hubieran estado, los cinco grupos de la oposición las habrían incorporado; entiende que no se puede hablar de líneas rojas y vetos,



Ayuntamiento de Ponferrada

siendo opiniones distintas sobre aportaciones a la ciudad, las que de hecho se han aprobado ya, veintinueve de treinta y tres, y ahora seis más que sin estar en su ideario inicial y por la responsabilidad a la que han aludido los Grupos precedentes y que formaron parte de la enmienda, darán una lección al plenario absteniéndose para permitir que las obras se ejecuten pese a que algunas sean competencia de Administraciones superiores y que tendría que pelearse con ellas para sacarlas adelante; defiende que no entrarán en ello debido a que lo que de verdad importa es Ponferrada y la ciudadanía, y a pesar de que puedan tener opiniones distintas, nunca tienen la mala intención de que algo se impida por el mero hecho de levantar los brazos. Por último, le gustaría que se pudiera solicitar informe a la Sra. Secretaria en cuanto si se puede firmar una propuesta de acuerdo estando disconforme, es decir, en el punto uno, por parte de la Sra. Alcaldesa de ha rubricado una propuesta de acuerdo estando disconforme; ¿es legal?

- Interviene la Sra. Presidenta para manifestar que sí.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, invita a la Sra. Presidenta a reflexionar sobre las cuestiones que su Grupo ha comentado en la segunda intervención del primer punto. Insiste en que es muy difícil hacer peor las cosas, y en cualquier caso la Sra. Alcaldesa debe saber que si hoy se aprueban determinadas inversiones es gracias a que las propuso el Grupo Municipal Socialista; indica que no debe, por tanto, apuntarse ningún tanto sino el de engañar a quien actúa con lealtad, honestidad, pensando en la ciudadanía y no en filias y fobias o tacticismo electoral. Para finalizar, señala a la Sra. Luna que ha dicho que el Partido Socialista hacía políticas rancias con el PP, le admitirá la mitad, las políticas rancias del PP, pero lo suyo, siendo un partido emergente y hablar de políticas rancias..., hoy todos los concejales de la oposición se llevarán 200 euros, y a ella le calcula aproximadamente 1.500.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Miranda González, afirma que siguen con lo mismo, y es que el motivo de que se quedaran 525.00 euros es que hubo que introducir la glorieta de Reino de León en la enmienda porque la Sra. Interventora dijo que era financieramente sostenible aunque no se pudiera ejecutar; es decir, tenían que incluirlo y es la razón de que no hubiera 848.000 euros; en cuánto al por qué se eligieron las que constan en la propuesta, es debido a que eran las que tenían todos los proyectos, y sobre si deberían habérselo



Ayuntamiento de Ponferrada

comunicado al Sr. Ramón, es cierto y le pide disculpas, porque se encontraba en París y fue un despiste que asume porque creen que se le debería llamado para informarle. Con todo, entiende que esta propuesta es buena para Ponferrada, concretamente, la glorieta de Fuentesnuevas es fundamental, y aunque podrían haberla hecho el Gobierno central o la Junta de Castilla y León, no la van a hacer y la hará el Ayuntamiento; en lo relativo al paso subterráneo del barrio de la Estación estuvieron reunidos con ADIF, y como cree haber dicho en la reunión del día 17, esta entidad informó que lo único que era de su competencia era el tablero, y lo que había debajo de este, del Ayuntamiento de Ponferrada. Con respecto al Sr. Folgueral, considera que lo él llama opiniones distintas son en realidad vetos, y de hecho el Sr. Alonso preguntó y se le dijo que no, y no un parecer distinto, al igual que al equipo de gobierno. Por otro lado, recuerda que antes del Pleno celebraron dos Comisiones de Hacienda, y en la primera de ellas su presidenta les pidió por favor a todos que si tenían alguna propuesta la presentaran por escrito, con objeto de llevarla a la siguiente Comisión, siendo el Partido Socialista el único que se manifestó a este respecto; dado que nadie más dijo nada, tendrían que someter al Pleno alguna propuesta, lo que hicieron, pero con la enmienda, quedó rechazada. En definitiva, considera que lo importante y lo que vendrá bien a Ponferrada es que se hagan las obras.

- Toma la palabra la Sra. Presidenta para aclarar dos asuntos. En cuanto a la razón de que la propuesta se tenga que hacer por la Alcaldía y como bien ha explicado el Portavoz, es debido que habiéndolo consultado con las Sras. Secretaria e Interventora, la única manera de que se pudiera someter a Pleno era haciéndola suya; de no ser así, tendría que traerse nuevamente al Pleno, instruirse otro expediente y volver a celebrarse otra Comisión, lo que les retrasaría a menos hasta el 30 de noviembre y sería de todo punto imposible. Respecto a por qué estas obras y no todas, como ha explicado el Sr. Miranda tienen que traer los tres puntos del Orden del Día, porque de lo contrario las fechas se aproximan a diciembre y no daría tiempo a tramitar nada, encontrándose con que esa misma mañana del miércoles se informa por parte de la Sra. Interventora que hay incluir la glorieta de Reino de León en la que insiste el Sr. Carballo, porque aunque es técnicamente imposible, a nivel presupuestario es financieramente sostenible y hay que incorporarla; por tanto, en ese momento se dieron cuenta que había que quitar el importe correspondiente, y puesto que había que elegir, se



Ayuntamiento de Ponferrada

escogieron aquellas obras que en una reunión en la Alcaldía entre los Servicios de Intervención, Técnico, de Contratación, el Sr. Concejales de Obras y ella misma, decidieron entre todos, y fueron aquellas que contaban con un proyecto, puesto que consideraron que tendrían la posibilidad de salir por contar con él; en este sentido, asume su culpa por no haber llamado al Sr. Ramón, entendiéndose que encontrándose fuera, podría ser lo más razonable, pero no deben ver fantasmas donde no los hay; expone que se está hablando de obras nuestras u obra suyas, pero ella no ve obras de la oposición, del PRB o de Ciudadanos, sino de vecinos que quieren que les arregle la calle, o que tienen problemas en la rotonda del hospital; afirma que no ve idearios ni ideologías, sino gente que necesita que las obras se lleven adelante, y cuando se requirió la primera vez a los Grupos para que presentaran sus propuestas de obras por escrito al objeto de llegar a un acuerdo fue el 10 de septiembre, habiendo un grupo que hizo su planteamiento de viva voz y los demás considerando que no era oportuno presentar nada. Por último, espera que se puedan salvar estas actuaciones, que no son las del equipo de gobierno ni de la oposición, porque cuando pasen los años ninguno de los miembros del plenario estará aquí, pero los vecinos tendrán derecho a que la glorieta de Fuentesnuevas o el paso subterráneo estén hechos, así como lo hubieran tenido a que Gómez Núñez se hubiera ejecutado si no fuera por el veto de determinados Grupos Políticos.

3.- ACUERDO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION DEL TARCCYL DE FECHA 3 de OCTUBRE DE 2018 REFERENTE A LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES, PARQUES, JARDINES Y ARBOLADO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PONFERRADA A LA ENTIDAD URBASER S.A..

Visto el expediente de referencia y por **9** votos a FAVOR, correspondiendo 7 al PP, 1 PRB y 1 PC y **16** ABTENCIONES, correspondiendo a 2 C'S, 2 CB, 6 PSOE, 1 PC y 5 USE, el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Ejecutar la resolución del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León 94/2018, de fecha 3 de octubre de 2018, en



Ayuntamiento de Ponferrada

sus propios términos, llevándola a puro y debido efecto, practicando lo que exige el cumplimiento de la misma, **retrotrayendo las actuaciones para valorar las ofertas de acuerdo con los criterios establecidos en los pliegos, y, consecuentemente queda sin efecto la propuesta de adjudicación del contrato a la mercantil Urbaser**, efectuada por acuerdo plenario de 18 de julio de 2018, con devolución de la documentación presentada por dicha mercantil como consecuencia del indicado acuerdo plenario.

Segundo.- Ordenar la convocatoria de la Mesa de Contratación para dar cumplimiento y ejecutar dicha resolución 94/2018, de fecha 3 de octubre de 2018, del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León.

Tercero.- Dar cuenta a dicho Tribunal de la resolución que se adopte.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, indica que de esta Sesión Plenaria hubiese sobrado este punto del Orden del Día si los veinticuatro concejales hubiesen apoyado el voto particular que el PRB propuso para dejar sobre la mesa este contrato obsoleto y caduco, y el motivo de que Ponferrada esté tan sucia; considera que para evitar esto último, hay que celebrar un contrato más acorde con la limpieza y con la creación de empleo; manifiesta que ese día, el resto de concejales no quisieron aprobar su propuesta, lo que le obligó a presentar un recurso con el que como casi siempre, el tiempo les ha dado la razón, puesto que el PRB actúa con lógica y por el interés de los ciudadanos. Para resumir estos acontecimientos, explica que la sentencia del Tribunal Superior de Justicia establece que FCC no puede participar en este concurso, y por tanto solo queda Urbaser, que como ha quedado patente en la resolución del TARCCYL, tampoco puede participar, por lo tanto no hay más que dejar el concurso desierto como él ha propuesto; defiende que no había otra solución en vista que el tribunal impidió participar a una, y el TARCCYL a otra, y en consecuencia como solo había dos empresas tiene que quedar desierto; sostiene que hasta aquí han estado de acuerdo, considerando que el contrato estaba obsoleto y caduco, además de ser malo para Ponferrada y con el que se ahorran 2 millones de euros al año, lo que lógicamente va en perjuicio de la limpieza y de los puestos de trabajo; sin embargo, una vez que su Grupo consiguió que el TARCCYL anulara este concurso al no poder participar ninguna de las dos empresas, y aunque nadie quiso participar, ahora todos se



Ayuntamiento de Ponferrada

apuntan. Aclara que en el PRB quieren que se municipalice el servicio, porque se ahorra el 19% de beneficio empresarial y aproximadamente un 15% de IVA porque una parte es al 10% y otra al 21%, lo que supone un total de 35% o 36%, que en los más de 100 millones suponen más de 36; indica que todo ello quiere decir que en lugar de los 89 trabajadores adscritos al servicio que se preveían, pondrán los necesarios, 115 o 120, crearán empleo y se ahorrará dinero, que es su propuesta; no obstante, si su planteamiento no se puede aplicar, opinan que debe sacarse un nuevo concurso, porque no aceptarán lo que ha dicho la Sra. Alcaldesa y con lo que tampoco están de acuerdo los empleados, y es que “lo cogemos nosotros pero lo damos a otra empresa”, no habiendo mucho más de que hablar.

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, aclara que lo único que se va a aprobar es la devolución del contrato a la mesa de contratación, para después hablar de lo que sea procedente; dice esto en vista de que se han intentado mezclar churras con merinas de una manera delirante, cuando lo que en realidad se plantea es retrotraer los hechos hasta un espacio técnico, para después, si es que queda desierto, decidir cómo se presta el servicio, lo que podría ser mediante una contratación, haciéndose público o mediante prestación directa, lo que de cualquier modo deliberarán en otras circunstancias y en otro momento. Por tanto, puesto que es de eso de lo que hablan, adelanta su voto a favor.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, expone que desconoce si cuando este asunto llegue a donde va a llegar y por lo que parece, alguien pedirá las grabaciones de lo que en este Salón se ha dicho; si no ha entendido mal, se ha manifestado que el Tribunal de Justicia dijo o hizo una cosa a una empresa, que no se atreve a reproducir por si el juez pide la grabación y piensa que Coalición por El Bierzo estaba de acuerdo. Indica que efectivamente existe una sentencia del Tribunal Superior de Justicia que está sin cumplir, así como una resolución del TARCCYL, un tribunal administrativo, que dice que se tienen que retrotraer las actuaciones hasta un momento concreto, básicamente lo mismo que dijo el TSJ, solo que con una nueva mesa de contratación, lo que parece no gustar a nadie. Sostiene que el problema de su Grupo es puntual y desde el primer momento en que se abordó el asunto, y es que siempre han pensado que el error monumental que ha viciado todo y les traído a esta situación, es la anulación del contrato de FCC sin haber realizado una nueva adjudicación, y aunque no se haya dicho, hay que recordar que Urbaser



Ayuntamiento de Ponferrada

no es solo que no esté contenta, sino que ya ha recurrido; así, recurso tras recurso verán a dónde llegan, pero el problema fundamental no es que se vaya a reunir la mesa de contratación que haga una nueva puntuación y decida dárselo a alguien o quitárselo, sino que tienen un problema muy grave con una resolución de un Tribunal Superior de Justicia que está por cumplir.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, señala que es triste tener que abstenerse en una propuesta realizada por uno mismo, un fenómeno que encima está haciendo el Portavoz Socialista por accidente. Manifiesta que hace esta reflexión con el micro abierto, y no intervendrá en este punto.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, apunta que el presente punto se trae al plenario para dar traslado de un dictamen del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales para retrotraer a la mesa de contratación la puntuación, y por tanto, que se repuntúe; por ello, concluye que no tienen nada más que decir sino que vuelva a puntuarse, se retrotraiga y se traslade.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, afirma que se está en un capítulo más del maldito contrato, ese que viene de 2014 con una amplia contestación social y que parecía que había que adjudicar, renunciar a la división y privatizar y adjudicar..., es decir, no sabe si esas conversaciones de la Operación Enredadera pueden aportar alguna claridad; expone que la realidad es que se tiene una resolución del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León sobre la que surgían dudas en cuanto a su ejecución, tantas que el Ayuntamiento agotó todas las posibilidades antes de tomar una decisión. Sostiene que en cualquier caso se está ante un problema creado por un equipo de gobierno, el anterior, que el actual no ha sido capaz de solucionar, y por lo que se pregunta, ¿está cumplida la sentencia del TSJ?, ¿el tribunal la considera cumplida?, ¿se ha llegado a hacer algún requerimiento personal a la Sra. Alcaldesa con apercibimientos de multa?, ¿está esto último vigente?; convendría aclarar todas estas cuestiones, pero sea como fuera la Ley de Contratos dispone que la resolución del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales es directamente ejecutable, luego tendrá que reunirse de nuevo la mesa y aquellos que crearon el desaguizado y los que no lo solucionan tendrán que asumir un compromiso mayor para resolverlo; cuando estén en el momento de decidir el sistema de gestión, la Sra. Presidenta sabe que hay



Ayuntamiento de Ponferrada

determinadas cuestiones en las que va a obtener el apoyo del Grupo Socialista, no obstante, será cuando llegue ese momento.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Miranda González, advierte que lo se está tratando es el dictamen de la Comisión, que claramente ha dicho que se tienen que retrotraer las actuaciones, reunirse la mesa y ver lo que ésta decide; de cualquier modo, recuerda que ha sido siempre con los votos favorables del Partido Popular cuando se han hecho cosas, porque todos los demás Grupos se han abstenido sin brindar ningún apoyo; cuando se tuvo que adjudicar el contrato a Urbaser por ser la decisión de la mesa de contratación, hubo tres votos en contra, pero todo lo demás fueron abstenciones, habiéndose abstenido también en el anterior Pleno, cuando se hablaba de lo mismo, es decir, no se puede decir que el equipo de gobierno no ha hecho nada cuando ha hecho todo lo posible porque esto se solucione; afirma que además todos son conocedores de que este es un problema heredado y que se ha anulado un contrato que no han hecho ellos, lo que hay que solucionar, debiendo la mesa contratación reunirse y decidir, seguir las instrucciones que dispone el TARCCYL y posteriormente volver a Pleno la resolución de la mesa, para finalmente ver qué tipo de gestión se lleva a cabo con el servicio de recogida de basura y limpieza viaria; advierte que deben tener claro que están intentando solucionar el asunto desde el primer momento, pero se está viendo que cada vez que se da un paso surge algo nuevo, lo que lleva ocurriendo tres años; reconoce que es un contrato que por su cuantía es el más importante del Ayuntamiento de Ponferrada, y entiende que es difícil que llegue a buen término porque la otra empresa, Urbaser, ya ha recurrido la resolución del TARCCYL; se verá lo que sucede, si bien, se está alargando en el tiempo en demasía, y recuerda que si en 2014 se hubieran hecho bien las cosas, hoy no tendrían ningún tipo de problema, pero dado que no fue así, están surgiendo todos los inconvenientes, sobre los que alguien debería reflexionar muy seriamente porque cada vez se están enfangando más sobre el mismo tema, están dándole muchas vueltas y tiene dudas si realmente conseguirán salir del problema; en este sentido, recuerda al Sr. Carballo que su Grupo también quiso renunciar al contrato y lo intentó, pero con todos los informes negativos no se pudo y hubo que ejercitar la opción de la mesa de contratación, que era dárselo a Urbaser; cumplieron y se lo trasladaron al juez, y debido a que el Portavoz del PRB recurrió y el TARCCYL le ha dado la razón, siguen con el mismo problema y tiene que volver a la mesa de contratación y volver a Pleno de nuevo. Reitera que si en el 2014 se hubiera hecho las cosas adecuadamente, hoy no estarían aquí hablando de este asunto.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, advierte que lo explicado no es tan elemental como han intentado argumentar algunos Portavoces, ya que el presente punto tiene simplemente como objeto que el procedimiento vuelva a la mesa de contratación, siendo el Pleno quien realmente aprueba que quede sobre la mesa o dársele a Urbaser; sostiene que la propuesta de la mesa tiene que valerles muy poco, puesto que van a votar a favor de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia que dice que no se puede dar a una empresa, y de una resolución del TARCCYL que establece que no se puede dar a la otra; es decir, primero irá a la mesa de contratación, que puede decir lo que quiera, porque son los miembros del Pleno los que tienen la responsabilidad de dejarlo desierto, o adjudicarlo a una empresa o a otra contradiciendo las resoluciones; por tanto, al Portavoz Popular, que ha dicho que había informes desfavorables, le pregunta si votará a favor de estos en el caso de que establezcan que den el contrato a Urbaser o a FCC; él mismo contestará, no, pues los informes son interesantes, pero cada político tiene que votar en conciencia, y si consideran que el contrato es malo, por muchos informes que le den votará a favor de dejarlo desierto; considera que cuando venga el Pleno el Sr. Miranda va a votar a favor de dejarlo desierto, puesto que no se va a atrever a hacerlo en contra de lo dispuesto por el TARCCYL ni del TSJ. Por último, expone que se elaboren los informes que se elaboren, el Portavoz Popular votará lo que realmente saben que va a votar.
- En este momento, se ausenta la Sra. Nieto Blanco.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, manifiesta que el anterior interviniente se ha reiterado en que en el Tribunal Superior de Justicia le ha quitado el contrato a una empresa y el TARCCYL se lo ha dado a otra.
- Responde el Sr. Carballo que ha dicho que el TSJ se lo ha quitado a una, y el TARCCYL a otra, lo cual quiere decir que ninguna puede participar.
- Replica el Sr. Muñoz que el Portavoz del PRB acaba de decir que el Tribunal Superior de Justicia le quitó el contrato a una empresa y el TARCCYL se lo quitó a otra; sobre ello, aclara que ni el TSJ se lo quitó a una empresa, ni el TARCCYL se lo quitó a ninguna otra; en su lugar, el Tribunal Superior de Justicia dijo que se retrotrajeran las actuaciones a un momento determinado de la licitación y que se repuntuara; en este



Ayuntamiento de Ponferrada

aspecto, advierte al Sr. Miranda que el error, puesto que se están diciendo cosas alucinantes, consiste en que nadie ha anulado ningún contrato ni han echado a nadie de ninguna parte salvo este plenario a FCC del contrato, dado que en él se votó anular el contrato con esa mercantil, no en el TSJ ni en el TARCCYL; el Pleno votó por mayoría quitarle el contrato a FCC, contrato que no anuló ni el Tribunal Superior de Justicia ni el TARCCYL, ni a FCC ni a Urbaser; afirma que no intervendrá más sobre este punto, y cuando el Sr. Miranda ha hablado de abstención diciendo que son los únicos que votan, la abstención del Grupo Coalición por el Bierzo tendría muy poco que ver en este asunto, porque ya advirtió en aquel momento que no debía anularse el contrato porque ningún tribunal lo anulaba entonces ni lo ha hecho hasta ahora. Por tanto, considera que las cosas tendrían que haberse abordado de otro modo, y que cualquier otra actuación habría sido mejor, yendo ya por la segunda mesa de contratación; sobre esta última, alguien ha dicho que igual no habría que hacerle caso y votar en conciencia, pero si desoyen a la mesa tendrán otro problema porque nadie puede obligar a sus miembros a que acepten la situación del TARCCYL; si pudiera procederse de esta forma no sería necesario que se reunieran, y valdría simplemente con acatar la resolución del tribunal administrativo, puesto que de reunirse, con los técnicos y políticos que la integran, tendrá un criterio que habrá que respetar, y ¿quién les garantiza que su decisión sea coincidente con lo que ha dicho el TARCCYL?; e igualmente, ¿quién les garantiza que esa decisión no sea contraria a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia?, porque como ha dicho el Sr. Ramón y él mismo, está sin ejecutar. El Sr. Miranda ha dicho que el asunto se está embrollando y que tiene su origen una situación difícil del año 2014, pero esta herencia se la dejarán a los que vengan.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Miranda González, clarifica dos aspectos; el primero es que el contrato que se anuló venía precedido de todos los informes pronunciándose en este mismo sentido, lo que finalmente se aprobó por mayoría; manifiesta que los miembros de la Corporación no son técnicos, y si ellos disponen que hay que anular el contrato, entiende que debe hacerseles caso, aunque se trata de una opinión personal. En segundo lugar, respecto a las afirmaciones del Sr. Carballo, señala que para salirse de la propuesta de la mesa de contratación se tienen que aportar una justificación muy sólida, no pudiéndose decir, “no, porque nos da la gana”, es decir si se vota en contra de la opinión de la mesa de contratación, hay que justificarlo muy bien, lo que si no es así puede corregir la Sra. Secretaria.



Ayuntamiento de Ponferrada

- Para finalizar, toma la palabra la Sra. Presidenta, para precisar en el sentido en el que ha informado el Sr. Miranda; se trata de que en su día siguieron el procedimiento que indicó la Sra. Secretaria, en el que se ratifica, y que creen es el adecuado; se dispuso que había que anular el contrato en el Pleno y así lo hicieron, además de que apartarse de la mesa de contratación es complicado porque hay unos razonamientos y unos técnicos, debiendo fiarse de ellos ya que son los que saben. Con el propósito de explicar a la ciudadanía lo que pasará a partir de ahora, expresa que se llevará el asunto a la mesa de contratación, la que presumiblemente conforme a lo que dispone el TARCCYL, un tribunal administrativo, propondrá su declaración de desierto, lo que se traerá lo antes posible, y espera que sea en el Pleno ordinario, para una vez allí, pedir la recuperación de la gestión directa por el Ayuntamiento; informa que en base a una Sesión Plenaria de 2004, está gestionándose en forma de concesión, y lo que se busca es que se haga de forma directa, adelantando, como ya ha hecho al resto de Grupos, que el equipo de gobierno pretende separar los servicios, de manera que parques y jardines se queden por un lado y basura y limpieza por otro; en cuanto a la gestión, apunta que la idea con respecto a la parte de parques y jardines es que se preste directamente por los Servicios Municipales, y en lo relativo a la de basura y limpieza habrá que esperar a ver qué dicen los informes; de cualquier forma, habrá que esperar en ambos casos, porque lo que se hará el próximo día en el Pleno de final de mes será iniciar el expediente, para que con los Servicios Técnicos y las peticiones que les hagan, se proceda a ello. Aclara que la intención del equipo de gobierno es que el servicio de parques y jardines pase a engrosar la lista de empleados municipales, y respecto al otro, más complejo, estarán más especialmente a lo que dispongan los Servicios Técnicos. Expone que con todo ello tienen como objeto deshacer el entuerto que tiene su origen en 2014, como han dicho los Sres. Muñoz y Miranda, dado que si en ese momento se hubieran hecho medianamente bien las cosas no se habría anulado un contrato tan largo, de tanto dinero y tan importante para Ponferrada.
- Indica el Sr. Muñoz que el contrato no se anuló.
- La Sra. Presidenta responde que se declaró que no era conforme a la ley. Continúa indicando al Sr. Folgueral, pese a que no suele dirigirse a nadie, que lleva dando lecciones de legalidad, moralidad y democracia durante todo este Pleno, pero quizá, si hubiese vigilado mejor cómo se adjudicaba en el año 2014, no se estaría en esta situación.



Ayuntamiento de Ponferrada

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12,40 horas; lo que, como Secretario, certifico.